

UNIVERSIDAD ESTATAL DE LA REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

COMISIÓN EJECUTIVA

www.comisionuregionalohiggins.cl

UNIVERSIDAD REGIONAL DE O'HIGGINS



INFORME FINAL

Integrantes Comisión Ejecutiva de Universidad Regional

1. Intendente de Región del Libertador Bernardo O'Higgins, Morin Contreras Concha.
2. Ex Rector Universidad de Chile y Presidente de la Comisión Ejecutiva, Luis Riveros Cornejo.
3. Secretaria Ministerial de Educación de la Región del Libertador B. O'Higgins, Alyson Hadad Reyes.
4. Superintendente de Educación de la Región del Libertador B. O'Higgins, Juan Godoy Muñoz.
5. Colegio de Profesores Regional Rancagua, Roberto Villagra Reyes.
6. Presidenta del Centro de Alumnos Liceo Neandro Shilling de San Fernando, Lina Lillo Canales.
7. Presidente del Centro de Alumnos Liceo Oscar Castro de Rancagua, Jorge Huerta Martínez.
8. Licenciado en Ciencias de la Educación, académico Carlos Godoy Hernández.
9. Obispo de la Diócesis de Rancagua, Monseñor Alejandro Goic Karmelic.
10. Presidente Unidad de Pastores Evangélicos, Enrique Caro Galán.
11. Presidente Confederación de Comercio Detallista y Turismo de Chile, Rafael Cumsille Zapapa.
12. Presidente Cámara Regional de Comercio, Servicios y Turismo, Rodrigo Zúñiga Morales
13. Presidente de la Comisión de Educación CORE, Consejero Regional Fernando Verdugo Valenzuela.
14. Presidente de la Comisión de Educación Asociación de Municipalidades de O'Higgins, Nelson Barrios Orostigue.
15. Comisión de Educación de la Cámara Chilena de la Construcción, Patricio Parada Turchan.
16. Director Regional INIA Rayentue, Nilo Covacevich Concha.
17. Gerente de Sustentabilidad y Asuntos Externos División El Teniente CODELCO Chile, Valentina Santelices Riquelme.
18. Subgerente Asuntos Corporativos Agrosuper, Carlos Vives Cornejo.
19. Director Zonal de Pesca, Manuel Ibarra Maripangue.
20. Presidenta Nacional de la Central Unitaria de Trabajadores, Bárbara Figueroa Sandoval.
21. Empresario Deportivo y Dirigente del Fútbol Chileno, Ricardo Abumohor Salman.
22. Directora de Investigación y Postgrado, ex Presidenta CONICYT, Vivian Heyl Chiappini.
23. Cineasta Miguel Littin Cucumides.
24. Presidenta del Consejo Regional Rancagua del Colegio de Periodistas de Chile, Yasna Valenzuela Vargas.
25. Representante Gran Logia Masónica de Chile, Marcelo Albornoz Troncoso.

Redactores:

Rolando Rebolledo Berroeta Luis Riveros Cornejo

Docteur d'État ès-Sciences	Doctor of Philosophy (Ph.D.)
U. Pierre et Marie Curie, Paris	U. of California-Berkeley
Premio Cátedra Presidencial	ex-Rector U. de Chile
Profesor Titular	Profesor Titular
Universidad Católica de Chile	Universidad de Chile

Texto basado en las discusiones y contribuciones que tuvieron lugar en la Comisión Ejecutiva ^{1, 2}

¹Este trabajo se benefició especialmente de los aportes de (en orden alfabético): **Miguel Littin, Carmen Luz Pérez, Rolando Rebolledo, Luis Riveros.**

²Se agradecen comentarios y aportes recibidos de Mahia Saracostti, Iván Suazo [22], Vivian Heyl, Roberto Villagra, Carlos Vives, Pamela Zamorano, Nilo Covacevich, Humberto Palma, Ricardo Abumohor, Gonzalo González, Juan Carlos Hernández y Patricio Parada.

***“La Universidad recordará al mismo tiempo
a la juventud aquel consejo de
un gran maestro de nuestros días.
‘Es preciso’ decía Goethe,
‘que el arte sea la regla de la imaginación
i la transforme en poesía’ ”***

(Del Discurso Inaugural de don Andrés Bello
con motivo de la Instalación de la Universidad
de Chile el 17 de Septiembre de 1842).

Prólogo

La creación de una Universidad Pública en la Región de O'Higgins, junto con ser una de las tareas más importantes de mi gestión como Intendente, representa un enorme desafío, debido a que la comunidad regional en su conjunto ha planteado esta aspiración desde hace ya bastante tiempo. Nos hacemos cargo entonces de una vieja y sentida aspiración, que ha motivado debates entusiastas y encendidos discursos de muchos actores relevantes de nuestra región. Más allá de aquello, me hago cargo del sentir de la ciudadanía, de las mujeres y hombres de todas las edades y de diferentes territorios, quienes por distintos medios han planteado la visión que tienen de lo que será la Universidad Regional.

Recogiendo el llamado de la Presidenta de la República Michelle Bachelet, contenido en su Programa de Gobierno, tomamos este desafío como una acción preferente, superando las experiencias fracasadas, extrayendo las lecciones que nos permitirían acometer esta tarea con la seguridad y convicción de que nada se hará a espaldas de la comunidad regional, y que, por el contrario, se desplegaría un gran proceso de participación, que llegaría a los rincones más apartados de la región, con el propósito de indagar sobre las necesidades e inquietudes de sus habitantes en materia de educación superior.

Sorteamos también la tentación de enfrascarnos en un debate respecto de la localización de la Universidad, en el entendido que no se trataba de un tema menor, sino que, aquel debería abordarse con seriedad y responsabilidad, una vez que hubiésemos concordado en el tipo de Universidad que la Región necesita. Y así lo hicimos, no nos distrajo la legítima reivindicación de algunas comunas y autoridades locales, mantuvimos nuestra atención en la definición de los lineamientos gruesos de lo que debería ser la Universidad, los problemas regionales que debe enfrentar y la contribución que esperamos pueda hacer a la comunidad regional.

Hemos definido a una Universidad Humanista, profundamente vinculada con las personas, al servicio de ellas, que desarrolle su hacer en función de la producción de bienes públicos, disponibles para todos, como lo es la creación de conocimiento y su distribución equitativa, así como la vinculación con el medio y la formación de profesionales y técnicos que pongan sus talentos y capacidades al servicio de la región.

Para llevar adelante esta monumental tarea y a riesgo de ser incomprendida por muchos, convoqué a un grupo de hombres y mujeres de diversas creencias y pensamientos, representativos de los distintos quehaceres de la región, a pensar juntos la Universidad de la Región, y a recorrer las comunas para recoger el sentir ciudadano, que sería el insumo principal que daría

forma a las definiciones que ponemos a disposición de la Presidenta y de las futuras Autoridades de la Universidad Regional.

Valoramos y agradecemos el aporte de cada uno de los integrantes de la Comisión Ejecutiva y del Comité Asesor Académico. Su contribución es invaluable y gracias a su trabajo, hoy contamos con una propuesta que intenta recoger y complementar la visión de la academia con la voz de la ciudadanía y los actores regionales relevantes.

La entrega de este informe pone fin a la etapa de discusión ciudadana que iniciamos hace ya más de tres meses, lo que queda por delante es la aprobación del Proyecto de Ley que crea las Universidades de Aysén y O'Higgins, y las decisiones que tome la Presidenta en orden a dar vida a ambas universidades estatales y cumplir así con la sentida aspiración de los habitantes de ambas regiones.

Junto al presente documento síntesis, se acompañan todos los antecedentes, estudios y propuestas, así como las evidencias de la participación activa de la comunidad regional en el debate y definición de una visión de Universidad compartida y representativa. Todas las opiniones expresadas en el marco de este proceso de participación, han sido recogidas e integradas en los documentos anexos, de manera de que sirvan a las nuevas autoridades de la naciente universidad de insumos para la toma de decisiones. Confiamos en que el trabajo desplegado por la región dará sus frutos en el corto plazo, que los planteamientos expresados en el documento síntesis y los aportes anexados, formarán parte de la carta de navegación que se establezca en las sucesivas etapas que se abren a partir de la discusión parlamentaria del Proyecto de Ley que crea las Universidades Públicas de las Regiones de Aysén y O'Higgins.

Morin Contreras Concha
Intendenta de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins

Prefacio

El 11 de Julio de 2014 el señor Ministro de Educación, don Nicolás Eyzaguirre, y la señora Intendente de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins del Libertador Bernardo O'Higgins, doña Morín Contreras, dieron protocolar partida a la Comisión Ejecutiva para la Creación de la nueva Universidad de la Región. Compuesta por 25 ciudadanos, representativos todos de distintos segmentos de la sociedad regional y nacional, la misión de esta Comisión fue la de apoyar la realización de diálogos ciudadanos sobre la materia, prestar su colaboración en la realización de acciones de difusión, recopilar opiniones desde la ciudadanía, así como también de académicos y expertos. La Comisión debía, de acuerdo al protocolo que le dio vida, redactar un documento final con las conclusiones que surgieran de su trabajo.

En el cumplimiento de su tarea, la Comisión Ejecutiva ha escuchado a distintos actores ciudadanos y representantes de distintas comunidades con sus planteamientos específicos sobre la universidad que se crea merced el Proyecto de Ley presentado por el Supremo Gobierno. También ha escuchado a académicos muy destacados como el Rector de la Universidad de Talca, el Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Chile, el Decano de la Facultad de Acuicultura de la Universidad de Valparaíso, y profesores de las Universidades de Chile y de Concepción. Para el cumplimiento de su misión, la Comisión contó con el apoyo de un Grupo Académico Asesor conformado por destacados profesores universitarios, quienes han apoyado el desempeño de la Comisión con sus ideas e insumos. A todos ellos y ellas agradezco muy sinceramente a nombre de la Comisión por haber contribuido generosamente en el campo de las ideas para permitirnos construir una amplia visión sobre el tema

No ha sido una tarea fácil el poder congregarse opiniones valiosas en el limitado período de tiempo disponible para la Comisión. Todos los puntos de vista, en su diversidad y perspectiva, han entregado un aporte que se ha tratado de recoger en este Informe final, integrado en una propuesta de lineamientos generales para el trabajo futuro de las autoridades universitarias. La Comisión ha recogido los planteamientos de distintas agrupaciones y comunidades representativas del sentir de la ciudadanía de la región. Ha también participado en numerosos diálogos ciudadanos en que ha tomado nota de las inquietudes existentes sobre la materia que la convoca en distintos grupos de la sociedad. Y ha recibido muchos aportes académicos que han permitido reconstituir la experiencia pasada en materia de conformación de centros universitarios en la Región y apreciar las razones por las que tales iniciativas no fueron exitosas. El informe final que estamos en este documento presentando, constituye una prueba de que las

distintas ideas y aportes enriquecieron el trabajo común, y permitieron llegar a un documento que resume apropiadamente el ámbito de las discusiones y el contexto de cada una de las propuestas.

La Comisión presenta este Informe Final, cumpliendo así con el compromiso formal establecido con la señora Intendente. Este Informe condensa las ideas principales que han sido discutidas y menciona, cuando es del caso, los puntos en los que los distintos miembros no han estado plenamente de acuerdo para que así sea una instancia posterior la que dirima para alcanzar la resolución correspondiente. Este Informe contiene lineamientos, es decir ideas gruesas respecto al diseño, misión, proceso de desarrollo y conformación de la nueva Universidad. Ha tenido la Comisión plena conciencia de las limitantes financieras que han de existir, y ha sido por lo tanto conservadora en torno a los elementos con los que deben iniciarse los trabajos académicos, teniendo presente que la Universidad de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins será una instancia dinámica caracterizada por crecimiento y desarrollo ulterior en su magnitud académica y estudiantil y espectro disciplinario. La Comisión no se ha pronunciado, porque no le corresponde, sobre materias de ulterior resolución como, por ejemplo, la nominación de autoridades, la estructura definitiva de su hacer académico y administrativo ni el o los lugares físicos donde la institución debe ser asentada. Sin embargo, sostiene un punto de vista sobre los requerimientos de excelencia que deben rodear el trabajo de la nueva institución, la necesidad de una activa vinculación del hacer universitario con las preocupaciones de la Región, y las formas organizativas y de gobierno que deben ser consideradas en posteriores resoluciones. También ha advertido la Comisión que debe tenerse presente en forma muy determinante, los recursos de inversión que se precisarán para poner a la Universidad en marcha, como también los recursos presupuestados para cumplir con las ideas antedichas.

Una de las preocupaciones expresadas en el seno de la Comisión y que ha despertado adhesión transversal por su trascendencia, se refiere a la calidad de la Educación General que existe en la región y en el país. En efecto, como es innegable que el éxito de una universidad dependerá en parte importante de la calidad de sus alumnos, preocupa que el estado de la educación general haga necesario considerar planes remediales y programas especiales para la incorporación y éxito de sus estudiantes. En este sentido, el llamado ha sido muy claro en torno a no posponer el tratamiento de los problemas existentes y que afectan la calidad y equidad especialmente en la Educación Media, toda vez que preocupa que la Universidad a que se dará creación sea inclusiva socialmente y de calidad formativa acorde a los estándares que se esperan en el presente siglo. Especialmente con relación a la educación pública se ha hecho notar insistentemente la necesidad de mejorar los aspectos de contenidos formativos, capacidad docente, y formas de gestión y financiamiento para hacer concordantes los planteamientos que aquí se asumen en cuanto a la excelencia que debe caracterizar a la nueva Universidad pública.

La participación en la Comisión fue una experiencia muy valiosa que cada uno de sus miembros aprecia y reconoce a partir de haber sido designados por parte del Gobierno Regional y el Ministerio de Educación. Los miembros de la Comisión han cumplido todos un servicio al país y a la Región, lo cual es motivo de legítimo orgullo para cada uno. Sólo resta expresar el convencimiento de que esta iniciativa redundará en un beneficio para la Región, para el país, y también para el sistema universitario nacional, ya que la nueva institución tendrá como una de sus misiones más trascendentales el instaurar nuevos paradigmas y un nuevo estándar en las materias de calidad y equidad que son inherentes al trabajo académico.

Agradezco a los integrantes de la Comisión Ejecutiva y a los miembros de la Comisión Asesora Académica por su colaboración y la riqueza de las discusiones que permitieron llevar a buen fin este trabajo.

*Profesor Luis Riveros Cornejo
Ph.D., ex-Rector de la Universidad de Chile
Presidente de la Comisión Ejecutiva*

Rancagua, 21 de Septiembre de 2014.

Resumen Ejecutivo del trabajo realizado por la Comisión Ejecutiva

1. En el marco de su política educacional, el Supremo Gobierno ha declarado su intención de crear dos nuevas universidades en las Regiones del Libertador Bernardo O'Higgins y de Aysén. Esta decisión apunta a desarrollar una universidad caracterizada por programas de calidad, con una adecuada mezcla de investigación y docencia, con capacidad de generar conocimiento nuevo y vinculada a la realidad de la Región. En este sentido la Comisión Ejecutiva creada el 11 de Julio del 2014 para recoger aportes desde la ciudadanía y de instancias académicas, ha trabajado para organizar las conclusiones en un conjunto de recomendaciones que sirvan de base al desarrollo de la futura institución.
2. En la Región del Libertador Bernardo O'Higgins hay oferta de carreras y postítulos por parte de distintas instituciones de educación superior, pero no existe una universidad, entendiendo a ésta como un centro establecido de creación y diseminación de conocimiento. Además, la oferta de carreras existente tiende a ser una simple copia de los programas y diseños curriculares vigentes en otras partes del país, y no responde a ninguna necesidad de una Región que necesita el apoyo de nuevo conocimiento para abordar sus desafíos económicos y sociales. Se hace urgente una universidad que no se guíe por simples afanes de mercado, sino por el interés en los asuntos que preocupan a la comunidad regional y nacional, donde deben centrarse sus esfuerzos formativos y de investigación.
3. El desarrollo de actividades universitarias en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins ha sido un ejemplo de lo que pueden hacer las políticas de puro mercado. Ha abundado la creación de carreras superfluas, basadas en el puro ejercicio de profesores part time, que han copiado esquemas curriculares vigentes en otras partes del país, en que ha primado ausencia de investigación y creación, y prevalecido una nula o escasa vinculación del hacer universitario con el medio. Ha existido un diseño de universidad docente que desatiende la realidad productiva de la Región, no presta atención a las necesidades de investigación académica, desatiende la dimensión humana y no ha resultado atractiva para los estudiantes, quienes deciden emprender estudios en Santiago u otras plazas. Tanto universidades privadas como estatales han caído en este mismo problema, que en lo fundamental se ha debido a las reglas prevalecientes. Además, las universidades no dieron cuenta para su desarrollo de la realidad social de la región, caracterizada por profunda inequidad, alta segregación del sistema escolar y severas deficiencias del sistema público.

4. El Estado de Chile, como se ha dicho, al plantear la necesidad de fundar una nueva universidad ha asumido la tarea de instalar una instancia para crear y diseminar conocimiento en el contexto de las problemáticas existentes. Sin embargo, el objetivo último es el de producir para la Nación resultados y formaciones que se basen en la problemática regional, que puede también existir en otras regiones, y contribuya a su superación. Por ello, hay que entender esta oportunidad como una nueva universidad estatal para el país, en su contexto nacional, y no necesariamente una universidad para atender solamente las necesidades de la Región ni mucho menos para los jóvenes de la Región exclusivamente. La Comisión Ejecutiva entiende que el Estado quiere una universidad en el sentido integral del concepto, esto es una institución que cree y disemine conocimiento a través de la investigación y de la formación de pregrados, postgrados y postítulos en ámbitos relevantes para la realidad productiva y social Regional y Nacional, ambición que es compartida por el actual gobierno impulsor del proyecto de ley que crea la nueva universidad.
5. La Región del Libertador Bernardo O'Higgins está caracterizada por tres grandes ámbitos en lo productivo, que modelan y resumen las necesidades básicas en el contexto de la creación y transferencia de conocimiento básico y aplicado y el desarrollo de competencias humanas adecuadas. La minería, la agroindustria (o industria alimentaria) y el cultivo del mar son los ámbitos a los que la Universidad debe prestar atención preferencial en sus programas de investigación y docencia. En este sentido, la Universidad debe estar constituida por centros académicos que atiendan las necesidades disciplinarias asociadas a dichos ámbitos y que logren articular adecuadamente la investigación con la docencia de pre y postgrado, para así beneficiar al desarrollo Regional y del país en su conjunto.
6. Pero por encima de todos los aspectos técnicos y académicos, no se puede dejar de lado el verdadero ser que constituye una universidad de verdad, que es el humanismo. Se trata de que su actividad toda esté centrada en las personas, en la formación y generación de conocimiento para beneficiar al ser humano de la Región, de Chile y del mundo, y para formar personas en el sentido ético profundo. La universidad no se crea para constituir un artilugio de mercado, una estrategia para copar insatisfacciones y que podrá resultar en oportunidades de producción, empleo y ganancias. Más que eso, la universidad surge para fomentar un modelo y reponer una historia de universidad al servicio de las personas, profundamente integrada a su realidad cultural, social y cívica, y elemento central para el progreso intelectual, moral y material. Por eso, la Universidad debe albergar como base un cuarto centro académico que se aboque a las Humanidades, las Ciencias Sociales, las Artes y las Comunicaciones, focalizando así la irrenunciable tarea de destacar al ser humano como el centro mismo de sus preocupaciones.
7. Por eso, se plantea la necesidad de generar a la Universidad de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins sobre la base de estas cuatro unidades académicas. La Comisión Ejecutiva entiende también que la nueva Universidad deber ser un proceso en permanente desarrollo y formar parte activa de una nueva concepción de red de universidades estatales. Por ello, se cree que la Universidad podrá desarrollar nuevas iniciativas en materia de energía, educación, medicina y otras que vayan conformando el grado de complejidad que precisará para convertirse en el tiempo en una gran Universidad, de ex-

celencia y con visibilidad nacional e internacional. Además, como parte de un complejo estatal universitario, el desarrollo de estas áreas, que comparte base común con el trabajo de otras universidades estatales, esperarán las señales y decisiones que la política de Estado adopte con respecto del conjunto de sus universidades. Esto es especialmente importante en torno al desarrollo de la enseñanza de las Ciencias Pedagógicas y la formación docente.

8. Ciertamente, no escapa a la Comisión la importancia que adquieren las restricciones de recursos para permitir la creación y operación de la Universidad. Los recursos de inversión serán cuantiosos, puesto que se trata de crear una institución compleja con equipamiento adecuado y capaz de contar con un plan de desarrollo de la infraestructura en el tiempo. Además, la Universidad debe considerar una masa crítica significativa de docentes-investigadores de jornada completa, puesto que esto es lo que garantizará que la Universidad no siga los patrones recientemente observados en términos de ausencia de investigación y postgrado, y docencia de pregrado puramente sobre la base de jornada parcial. Ciertamente, las autoridades de la Universidad deberán establecer con cuidado las condiciones para el punto de partida y el desarrollo subsecuente de la institución.
9. La nueva Universidad puede considerar desde su partida, la integración en ella de un Centro de Formación Técnica, como ha sido decidido por las autoridades del Gobierno nacional, el cual estaría vinculado a las diferentes áreas de producción y servicios. Un reto para la Universidad será el imbricar las carreras del nuevo CFT al plan de desarrollo de la Universidad en su conjunto como, en particular, con la estrategia formativa y énfasis disciplinarios que se adopten.
10. Sin ninguna duda, la Universidad será afectada por la situación de la educación previa que recibe la juventud de la Región. En ese sentido, la Universidad debe declararse inclusiva, y diseñar mecanismos para poder potenciar y fortalecer la incorporación de jóvenes de todos los segmentos sociales y económicos, por lo cual entiende plausible la idea de gratuidad en que debe estar fundada. Pero al mismo tiempo, la Universidad deberá realizar un cuidadoso trabajo para apoyar al desempeño de la educación media regional, en orden a proveer una formación que, no obstante los necesarios planes remediales que se adopten, puedan facilitar el desempeño y el no abandono de las diversas cohortes de estudiantes que a ella ingresen.
11. La Universidad ha de ser democrática en su constitución y formas de gobierno, para lo cual generará las instancias de participación y las formas más adecuadas para convertirla en un crucial elemento estratégico en vistas a su consolidación y desarrollo. La Universidad deberá acoger la participación de la comunidad en órganos consultivos, desarrollando además programas de capacitación y extensión cultural. Asumirá, en definitiva, todos los posibles mecanismos para establecer una relación dinámica y generando un reporte periódico de sostenibilidad que permita ser un aporte al desarrollo sostenible de la región en las áreas financiera, medio ambiental y social.
12. Por lo tanto, los siguientes elementos deben constituir conceptos fundantes en el ánimo de diseñar una propuesta para la creación de la nueva Universidad de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins. Los mismos han alcanzado en las diversas expresiones

obtenidas, un pleno respaldo desde la Comisión Ejecutiva encargada del proceso, como de diversos actores que han sido escuchados para expresar sus anhelos e ideas en torno a la nueva universidad.

- Universidad estatal perteneciente a una Red de Universidades Estatales de Chile;
- Universidad Nacional que atiende necesidades del país y de la Región;
- Universidad articuladora de un proceso creativo indivisible que engloba tres inseparables funciones: la investigación, la docencia y la vinculación con el medio.
- Universidad con oferta de carreras articuladas a su investigación básica y aplicada, desarrollo e innovación;
- Universidad que colabore decididamente a la regionalización y descentralización del país.
- Universidad centrada en la persona y en el logro de objetivos humanos trascendentes.

Índice general

1. Presentación	17
1.1. Acerca de la metodología utilizada	18
1.2. El trabajo de la Comisión Ejecutiva	19
1.3. Los puntos de consenso logrados	21
1.4. Los puntos de disenso presentes	22
2. Diagnóstico de experiencias previas	25
2.1. Síntesis y conclusiones	31
3. Misión y principios orientadores	33
3.1. Antecedentes históricos sobre las Universidades del Estado	33
3.2. Hacia un nuevo concepto de Universidad Estatal	35
3.3. Misión de la Universidad	36
3.4. Principios orientadores	36
4. Proyecto Académico	39
4.1. Fundamentos: una Universidad de Excelencia	39
4.1.1. Política de postgrado	41
4.2. Principios orientadores de la estructura académica	42
4.2.1. Modelo Educativo	44
4.2.2. Acceso y permanencia	47
4.2.3. Lineamientos estratégicos en investigación	50
4.2.4. Antecedentes en el ámbito de la Transferencia de Conocimientos: Investigación Pertinente y Disponible para el desarrollo de la Región	53
4.2.5. Lineamientos estratégicos en Postgrados	54
4.3. Estructura de la Universidad	56
4.3.1. El nicho para la Universidad de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins 56	
4.3.2. Institutos Interdisciplinarios	60
4.3.3. Departamentos temáticos y carreras	65
4.3.4. Centro de Formación Técnica	66
5. Vinculación con el medio	69
5.1. Vinculación con la Red Universitaria Estatal	70
5.2. Vinculación con otras instituciones de I+i+D	70

5.3. Vinculación ciudadana	71
5.4. Relación con la investigación	72
5.5. Relación con la docencia	73
6. Gobierno Universitario	75
6.1. Los cambios en la Educación Superior Chilena	75
6.2. Del período transitorio	76
7. Emplazamiento de la Universidad	79
7.1. Criterios básicos para definir emplazamientos	79
8. Recomendaciones finales	81
8.1. El Proceso de Desarrollo de la Universidad	81
8.2. Plan de Instalación	83
8.2.1. Etapa I: De la creación de la Universidad a los estatutos	84
8.2.2. Etapa II: Instalación de la primera dotación.	84
8.2.3. Etapa III: Comienza la ejecución de los planes de desarrollo de las Unidades académicas.	84
8.2.4. Etapa IV: Incorporación de estudiantes.	85
8.3. Complementos al presupuesto	85
8.4. Acuerdos de cooperación con las instituciones del CRUCH	86
8.5. La cooperación internacional	86

Capítulo 1

Presentación

La nueva Universidad Nacional, enraizada en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, se postula como alma y conciencia crítica de su país y de su región. Recoge las aspiraciones de la ciudadanía y se hace cargo de los desafíos que plantea la organización global de la humanidad en nuestra época. Ayudar a acceder a una mejor calidad de vida de nuestra especie, en armonía con la naturaleza, orienta el sentido profundo de su labor. Y su tarea se caracteriza por un proceso creativo indivisible que engloba tres inseparables funciones: la investigación, la docencia y la vinculación con el medio.

La vida contemporánea organizada en red, multiforme, multicultural, con grados de complejidad crecientes, rompe las barreras disciplinares en la reproducción del conocimiento. Este flujo incesante, plantea el desafío de la formación de ciudadanos planetarios, capaces de asimilar y apropiarse de los avances del conocimiento universal, para liberarse de la alienación y generar su propia identidad. Es desde la interdisciplina que se gesta un nuevo concepto de avance del conocimiento. Pues la naturaleza, en su constante movimiento, nos plantea problemas cuya resolución escapa a la aplicación de una única disciplina y a la consideración estática de sus expresiones.

La nueva universidad se hace cargo de este desafío. Su estructura básica incorpora la **interdisciplina** como base a través de **institutos de investigación** que realizarán el anhelo de vital inmersión en la vida cotidiana y espiritual de sus habitantes, en las faenas productivas, en las artes, creando y reproduciendo conocimiento. Las carreras impartidas serán conducentes a títulos y grados según las normas nacionales establecidas. Habrá licenciaturas, magísteres, doctorados, como grados académicos, ingenierías, carreras del área de la salud, pedagogías, entre otras. Pero, la gran diferencia vendrá de la especificidad de esas formaciones, eminentemente interdisciplinarias, nacidas de la actividad de los institutos y con una buena articulación con la investigación.

Objetivo 1.1 *Transformar la Región del Libertador Bernardo O'Higgins en la región del conocimiento es el gran desafío, generando una universidad del siglo XXI ejemplar por su creación, su vinculación ciudadana, su gobierno democrático, garantizando el ejercicio del derecho a la educación, principio no reconocido por anteriores experiencias fundamentadas en la búsqueda del lucro.*

1.1. Acerca de la metodología utilizada

El proyecto que se presenta a continuación recoge contribuciones múltiples, emanadas de la actividad de las Comisiones Ejecutiva y Asesora Académica de la Intendencia de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, e incrementado con las ideas surgidas de los diálogos realizados con distintas instancias ciudadanas. Es el resultado de la labor impulsada por la intendenta regional, Señora Morín Contreras, que permitió a más de cuatro mil personas de toda la región, de todos los estamentos de la ciudadanía expresar sus sueños de una universidad de altos niveles académicos, gratuita, comprometida con su entorno y la nación.

En el texto hemos destacado de manera especial los *compromisos estratégicos* que son necesarios de asumir para dar nacimiento a esta universidad de nuevo tipo. Estos compromisos involucran a la comunidad toda, pero de manera especial al gobierno y a los legisladores, cuya función es pensar el desarrollo del país más allá de nuestro propio tiempo.

El presente volumen cuenta con una colección de anexos recopilados por el equipo técnico de la Intendencia, que se publicará separadamente, cuyos contenidos son:

Anexos

1. Actas de la Comisión Ejecutiva
2. Actas de los Diálogos Estudiantiles
3. Actas de los Diálogos Ciudadanos
4. Presentación de Comisionados e Invitados Especiales
5. Documentos de aportes externos
 - La voz de los sindicatos
 - La opinión de la CUT
 - La opinión del Colegio de Profesores
 - Resúmenes de Prensa
 - Otros documentos de interés
 - Articulación con Mineduc y Gobierno Regional o Intendencia

Redactores: Rolando Rebolledo, Luis Riveros

Colaboraron en la redacción (en orden alfabético): Miguel Littin, Carmen Luz Pérez, Rolando Rebolledo, Luis Riveros.¹

¹Se agradecen comentarios y aportes recibidos de Mahia Saracostti, Iván Suazo [22], Vivian Heyl, Roberto Villagra, Carlos Vives, Pamela Zamorano, Nilo Covacevich, Humberto Palma, Ricardo Abumohor, Gonzalo González, Juan Carlos Hernández y Patricio Parada.

1.2. El trabajo de la Comisión Ejecutiva

El Mensaje de la Presidenta de la República que precede el Proyecto de Ley que Crea las Universidades Públicas de las Regiones de Aysén y O'Higgins, señala en su parte medular, que la construcción de la Universidad se hará consultando la opinión de las regiones, en un amplio y plural proceso de participación ciudadana. En nuestra región, la Comisión Ejecutiva, en conjunto con el Comité Asesor, han liderado y producido un exitoso acercamiento con la comunidad, recogiendo el sentir de miles de personas que respondieron afirmativamente y con entusiasmo a este llamado.

La Comisión ejecutiva para la formación de la Universidad ha estado constituida por las siguientes personas /instituciones:

Intendente de Región del Libertador B. O'Higgins	Morin Contreras Concha
Ex Rector Universidad de Chile y Presidente de la Comisión Ejecutiva	Luis Riveros Cornejo
Secretaria Ministerial de Educación, Región del Libertador B. O'Higgins	Alyson Hadad Reyes
Superintendente de Educación, Región del Libertador B. O'Higgins	Juan Godoy Muñoz
Colegio de Profesores, Regional Rancagua	Roberto Villagra Reyes
Presidenta Centro de Alumnos Liceo Neandro Shilling de San Fernando	Lina Lillo Canales
Presidente Centro de Alumnos Liceo Oscar Castro de Rancagua	Jorge Huerta Martínez
Licenciado en Ciencias de la Educación, académico	Carlos Godoy Hernández
Obispo de la Diócesis de Rancagua	Monseñor Alejandro Goic Ka
Presidente Unidad de Pastores Evangélicos	Enrique Caro Galán
Presidente Confederación de Comercio Detallista y Turismo de Chile	Rafael Cumsille Zapapa
Presidente Cámara Regional de Comercio, Servicios y Turismo	Rodrigo Zuñiga Morales
Consejero Regional, Presidente de la Comisión de Educación CORE	Fernando Verdugo Valenzuel
Presidente de la Comisión de Educación Asociación de Municipalidad	Nelson Barrios Orostigue
Comisión de Educación de la Cámara Chilena de la Construcción	Patricio Parada Turchan
Director Regional INIA Rayentue	Nilo Covacevich Concha
Gerente de Sustentabilidad y Asuntos Externos División El Teniente,	Valentina Santelices Riquelme
Subgerente Asuntos Corporativos Agrosuper	Carlos Vives Cornejo
Director Zonal de Pesca	Manuel Ibarra Maripangue
Presidenta Nacional de la CUT	Bárbara Figueroa Sandoval
Empresario Deportivo y Dirigente del Fútbol Chileno	Ricardo Abumohor Salman
Directora de Investigación Y Postgrado, ex Presidenta CONICYT	Vivian Heyl Chiappini
Cineasta	Miguel Littin Cucumides
Presidenta del Consejo Regional del Colegio de Periodistas	Yasna Valenzuela Vargas
Gran Logia Masónica Región del Libertador Bernardo O'Higgins	Marcelo Albornoz Troncoso

A modo de resumen, se enumerarán las actividades más relevantes de participación ciudadana,

desarrolladas durante los meses de julio, agosto y septiembre, incorporándose al desafío de penar y soñar la Universidad que queremos más de cuatro mil personas de las tres provincias, de más de 26 comunas y a más de 14 instituciones interesadas en aportar con sus propuestas y visiones. Estas actividades son las siguientes:

Diálogos Estudiantiles: Se han realizado en las tres provincias, en prácticamente todas las comunas. Lo que ha devenido en encuentros comunales, provinciales y el día 9 de septiembre se realizó un gran diálogo regional estudiantil, que expresó conclusivamente lo debatido por los estudiantes secundarios de colegios públicos y subvencionados de la región.

Diálogos Ciudadanos: Se han realizado 7 eventos, en las comunas de Paredones y Navidad, Santa Cruz y San Fernando; Rengo, Doñihue y Codegua, abarcando las 3 provincias.

Seminarios Académicos: Se han realizado Seminarios en Peralillo, Pichilemu y San Fernando.

Encuentro con Concejales: Se realizó un encuentro con los Concejales de la región, en la ciudad de Rancagua.

Encuentro con Alcaldes, Parlamentarios y Autoridades Políticas: Se realizó el 12 de Septiembre en el Centro de Eventos Las Palmeras y reunió a autoridades provenientes de las distintas provincias de la región.

Encuentros Sectoriales: A la fecha de hoy, se han realizado encuentros con los empresarios representados en Pro O'Higgins, con los representantes de las comunidades de la Iglesia Católica, con el Colegio de Profesores. Encuentros con las Iglesias Cristianas, con el mundo del deporte, con Codelco, La Central Unitaria de Trabajadores CUT, entre otras organizaciones.

Junto a lo anterior, hemos contado con la exposición de destacados académicos de distintas universidades chilenas y extranjeras, entre los que se cuenta, el Vicepresidente del Senado de la Universidad de Chile, Dr. Juan Carlos Letelier; el Profesor Rodrigo Baño de la Universidad de Chile; el Cineasta, Escritor y Profesor Miguel Littin; el Ingeniero Matemático y Doctor de Estado en Matemáticas Rolando Rebolledo, Profesor Titular de la Universidad Católica de Chile; el Master en Neurociencias y Dr. En Ciencias Biomédicas Profesor Iván Suazo; la Dra en Social Welfare Sra. Mahia Saracostti; el Rector de la Universidad de Talca, Dr. Alvaro Rojas; El Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Chile Dr. En Genética Universidad de California – Davis, Profesor Roberto Neira; el Jefe de la División de Educación Superior del Mineduc, Sr. Francisco Martínez; el Licenciado en Artes y Magíster en Educación Superior, de la División de Educación Superior del Mineduc, Don Alvaro Cabrera; el Director del INIA, Dr. Nilo Covacevich; el Profesor Juan Carlos Hernández, Sociólogo y Magíster en Desarrollo Regional y Local; la Asistente Social Carmen Luz Pérez de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile; el Profesor Mario Leyton, Premio Nacional de Ciencias de la Educación; el Obispo de la Iglesia Católica Monseñor Alejandro Goic; el Obispo de las Iglesias Evangélicas Don Emiliano Soto; la Antropóloga y Directora Regional del Servicio Nacional de la Mujer, Sra. Pamela Zamorano; el Decano de la Facultad de Ciencias Marinas y de Recursos Naturales, Dr. Ricardo Bravo Méndez.

El propósito de estas actividades de participación ciudadana y diálogos académicos, ha sido escuchar y motivar a la mayor cantidad de personas. Todo este esfuerzo desplegado, ha permitido elaborar una propuesta sistematizada de los insumos, opiniones y propuestas recogidas en este rico y fecundo proceso participativo.

1.3. Los puntos de consenso logrados

Objetivo 1.2 *La Comisión nominada por la Intendencia Regional ha tenido por propósito:*

- (a) Establecer los lineamientos básicos para la conformación del proyecto;*
- (b) escuchar y recopilar los planteamientos de distintos grupos en los que se organiza la comunidad y a actores de la misma;*
- (c) apoyar la realización de acciones de difusión;*
- (d) consultar la opinión de académicos y expertos; y*
- (e) redactar un documento final que contenga una descripción de conclusiones y recomendaciones que, en forma de lineamientos generales, sirva para la posterior etapa de consolidación de este proyecto.*

La etapa siguiente, posterior a la entrega que la Comisión Ejecutiva haga de sus conclusiones a la autoridad regional, deberá consistir en la nominación de una Junta Directiva y de un Rector, a partir de lo cual se generarán las diversas instancias académicas y administrativas y se dará forma a la construcción del ámbito académico que caracterizará el desempeño de la Universidad.

Compromiso estratégico 1 *Las discusiones de la Comisión han dado forma a acuerdos generales sobre el tipo de universidad que se quiere generar, especialmente en torno a los elementos ya señalados:*

- (i) Universidad estatal perteneciente a una Red de Universidades Estatales de Chile;*
- (ii) Universidad Nacional que atiende necesidades del país y de la Región;*
- (iii) Universidad articuladora de un proceso creativo indivisible que engloba tres inseparables funciones: la investigación, la docencia y la vinculación con el medio;*
- (iv) Universidad con oferta de carreras articuladas a su investigación básica y aplicada, desarrollo e innovación;*
- (v) Universidad que colabore decididamente a la regionalización y descentralización del país;*
- (vi) Universidad centrada en la persona y en el logro de objetivos humanos trascendentes.*

La Comisión Ejecutiva ha recibido la oferta de la Universidad de Chile y de otras universidades tradicionales en torno a tutelar según el proyecto de ley que dará creación a la Universidad de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins. La idea de la Universidad Tutelar es la de acompañar el proceso de instalación de la nueva Universidad, especialmente en torno a la conformación de las áreas y equipos académicos, todo ello en el entendido de que prevalecerá siempre la autonomía de la nueva Corporación en torno a sus decisiones y políticas.

1.4. Los puntos de disenso presentes

Sin embargo, hay temas en que existen opiniones disímiles y que se concentran en cuatro tópicos esenciales que pasamos a describir.

1. Organización de la Universidad en Institutos

Hay personas que no comparten plenamente los argumentos esgrimidos por el Presidente de la Comisión y otros miembros de la misma, y que ha sido positivamente consistente en la opinión de Miembros del Consejo Académico Asesor de la Comisión y de figuras académicas invitadas al seno de la Comisión para escuchar su opinión. Por ejemplo, algunos sustentan que la Universidad debe estar compuesta por Facultades y no por Institutos. Sin haber una razón fundamentada para ello, se deja de considerar que las Facultades son tradicionalmente instituciones que privilegian solamente el cultivo disciplinar y son poco susceptibles a la necesidad inter y transdisciplinaria que debe envolver la universidad moderna. El argumento que se ha sostenido por parte del Presidente de la Comisión Ejecutiva es que los Institutos son más susceptibles a considerar el carácter más permeable a la colaboración de diversas disciplinas en los temas de investigación, así como también en la docencia. Este es, por cierto, un punto de que debe considerar la Junta Directiva y las instancias de gobierno universitario cuando se preparen los futuros Estatutos del plantel, y en el contexto de adoptar decisiones específicas.

2. Oferta de Carreras, Postítulos y Postgrados

Algunos piensan que la Universidad debiese comenzar inmediatamente con todo un espectro comprehensivo de carreras, mientras que otros sostienen que la universidad debe construir primero una base en materia de investigación.

Lo que aquí se sustenta es que la Universidad debe construir primero una base en materia de creación e investigación para definir carreras a partir de esto, evitando el típico escenario que ha caracterizado a las universidades en los últimos 30 años, en que las carreras son conformadas sólo a partir de un interés de mercado, conduciendo a universidades puramente docentes que no tienen cuerpo académico estable ni objetivos formativos vinculados a la investigación. Esto definiría plazos como: constitución de la universidad y sus cuerpos académicos en el primer año, apertura de carreras en el segundo año.

3. Espectro de disciplinas a desarrollar en materia de docencia

Hay quienes creen que la Universidad debe partir de una vez con todo un espectro de actividades académicas en todas las áreas disciplinarias posibles.

En este contexto muchos creen que la Universidad debe atender las prioridades aquí mencionadas: minería y geología, agroindustria, mar y humanidades y ciencias sociales, pero que debería a ello agregarse pedagogías, medicina, derecho y otras áreas.

Naturalmente aquí hay un problema de factibilidad económica, primero, y de condiciones que dependen de la política de Estado, en segundo lugar. Las restricciones económicas que seguramente se impondrán desde un comienzo aconsejan concentrar el trabajo universitario en aquellas áreas que sean críticas e indispensables del punto de vista de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, toda vez que se ha de concordar que esta

realidad es la que debe dar forma al primer y más importante compromiso de la tarea universitaria.

En segundo lugar, es de considerar que la Universidad de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins pertenecerá a una red de universidades del Estado, y en tanto tal debe comprometerse con los objetivos y tareas de esta red, derivados de las definiciones de la política pública. Sólo en ese contexto deben nacer las definiciones de carreras y programas que vayan más allá de las áreas básicas de trabajo académico vinculado a la realidad regional.

Finalmente, para tener un tipo de carreras que repiten las existentes en la oferta universitaria del resto del país es conveniente tener presente dos elementos centrales: primero, que tales carreras no podrían entregarse en el estilo de una universidad puramente docente, es decir sin investigación y sólo sobre la base de profesores part time; segundo, que los recursos son limitados y que además muchos de los mejores estudiantes seguirán prefiriendo otras ciudades para llevar a cabo estudios en carreras tradicionales, fuera del ámbito disciplinario que da marco a la identificación de la Universidad con la Región.

4. Ubicación de la Universidad e Instalación de sus unidades académicas

Para el mundo político el tema de la ubicación ha sido considerado tema esencial, especialmente en el contexto de que existirá UNA ubicación que concentre todo el complejo universitario que se quiere constituir.

Este es, obviamente, un tema que deberá resolverse a posteriori, a pesar del empecinado debate que a este respecto propician algunos alcaldes y los medios de difusión locales.

Más importante es el planteamiento que se ha hecho desde la Comisión en torno a que la Universidad debería tener en principio cuatro o cinco localizaciones: una para cada uno de sus Institutos y para la Casa central o Sede oficial corporativa.

Aquí hay una decisión política que deberá adoptarse por parte del Supremo Gobierno, el Gobierno Regional y las instancias de Gobierno universitario que correspondan. Hay miembros de la Comisión que creen que la Universidad debería estar concentrada en una sola instalación ya que ello facilitaría el contacto de los académicos y alumnos. A este respecto, y por otro lado, es válido considerar la ventaja de contar con instalaciones que estén cerca de los temas principales que convocarán el trabajo universitario.

Es decir, los estudios sobre acuicultura y pesca, por ejemplo, deberían estar mejor en un centro instalado en las inmediaciones del mar, tal y como debiese suceder en los temas agroindustriales o mineros y geológicos.

Como lo prueba el caso de muchas universidades con campus diferentes para distintos grupos de disciplinas, esta organización permite un mejor contacto de la universidad con la comunidad del entorno, facilita los estudios disciplinarios, la investigación y la formación en cada ámbito, y no auspicia la incomunicación de académicos y estudiantes, puesto que hoy día están los medios para que existan actividades compartidas, comunicación permanente y actividades de investigación y docencia comunes a través de la red.

Capítulo 2

Diagnóstico de experiencias previas

Hasta 1981 existían en el país sólo ocho universidades, dos de las cuales eran de propiedad del Estado: la Universidad de Chile y la Universidad Técnica del Estado, creadas por ley y de carácter nacional, ligadas al desarrollo del país y con presencia a lo largo del territorio nacional. Es así como en el año 1967, la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados aprobó el Proyecto de Ley para la creación de una escuela universitaria y el Instituto Nacional Minero en la ciudad de Rancagua (cita “El Rancagüino”, edición impresa agosto 5 de 1967), concretándose en el año 1971 con la instalación en las ciudades de Rancagua y San Fernando de sedes de la Universidad Técnica del Estado, UTE, con una matrícula aproximada de 1.135 estudiantes [13] (hacia 1978, ambas habrían cerrado). También en Rancagua se estableció un convenio con la empresa minera de “El Teniente” en el cual la UTE puso en marcha el “Centro Universitario para los Trabajadores”, dictando cursos de capacitación, carreras tecnológicas, primeros años de ingeniería, programas de investigación tecnológica, programas de extensión cultural y cursos de post-grado; los recursos de funcionamiento de este centro fueron aportados por la misma empresa (cf. [13]).

El resto de las universidades existentes eran de propiedad privada (Universidad Católica, Universidad de Concepción, Universidad Católica de Valparaíso, Universidad Austral, Universidad Católica del Norte y la Universidad Técnica Federico Santa María) y su creación fueron aprobadas por ley. Todos estos planteles eran financiados en prácticamente un 80 % por parte del Estado a través de la Ley de Presupuesto y Leyes Especiales, mientras que los alumnos no pagaban aranceles por la educación recibida y sólo cancelaban cuotas de mantención diferenciadas (arancel de referencia) de acuerdo a la capacidad de pago que presentaban, que permitía costear gastos de materiales, alimentación, entre otros, conocidas también como “Cuotas de Solidaridad”.

A partir del Golpe de Estado, estos planteles fueron intervenidos y sus rectores removidos para ser reemplazados por miembros de las Fuerzas Armadas. Hasta 1980, la institucionalidad que velaba por el funcionamiento de las universidades, el Ministerio de Educación y el Consejo de Rectores, queda bajo la autoridad de la Junta Militar, se congela la matrícula y el aporte del Estado disminuye, por cuanto los ingresos provenientes de leyes especiales son incorporados al presupuesto nacional, configurándose así el espacio que terminó desmantelando el sistema de educación superior chileno, con profundas reformas que comenzaron a aplicar.

Fue así como el 30 de diciembre de 1980 se dicta la Ley General de Universidades, facultando al “Presidente” a reestructurar los planteles estatales, desmembrando los pilares del

pensamiento crítico de la nación y creándose así las universidades derivadas que correspondían a las sedes regionales que éstos poseían; la región no logra constituir una universidad de carácter regional por cuanto las sedes de la UTE cerraron años antes de la promulgación. Además, se cambia el sistema de financiamiento, donde el Estado comienza a disminuir su aporte para llegar en 1988 con el equivalente al 50 % del presupuesto que en 1980 entregaba a dichos planteles, eliminándose con ello la tradición de la universidad gratuita, vislumbrando un estado que sólo logra generar el aporte cercano al 20 %, mientras que el resto del financiamiento de las instituciones es asumido principalmente por las familias de los estudiantes a través del costo de los aranceles (42 % aprox., [17])

Junto con ello, se fijan las normas para la creación de las universidades privadas, facultándose su constitución como personas jurídicas de derecho privado y sin fines de lucro tan sólo a través de escritura pública, permitiendo la proliferación de dichas instituciones por todo el país.

Es así como en el año 1989, en un Cabildo Abierto se constituyó en Rancagua la primera entidad privada orientada al desarrollo regional: la Universidad Leonardo Da Vinci, que en 1990 comienza su actividad académica, pero dada las distintas deficiencias presentadas en el plano académico en 1996 pasa a renombrarse como Santa Cruz de Triana y es el empresario educacional Gerardo Rocha quien toma el control de la institución a través de la Corporación Santo Tomás; ese mismo año, la institución termina definitivamente su funcionamiento.

También tuvieron corta existencia el Campus Sanchina de Universidad Educare y la Universidad de Rancagua, la que surge como iniciativa de un grupo de empresarios y profesionales de la región, pero que finalmente es adquirida por la Universidad de Aconcagua, actualmente vigente. En los últimos años, con desconcierto los estudiantes radicados en la ciudad de San Fernando vieron sus sueños truncados con el cierre de la Universidad del Mar, en una cuestionada gestión por todos conocida, siendo la Universidad Católica del Maule la que establece un convenio con el MINEDUC para que los estudiantes terminaran la formación académica exigida para la obtención de sus títulos profesionales.

Respecto a la presencia de entidades estatales en la región desde 1980, se han instalado sedes de planteles regionales, con una oferta académica regida por el mercado y en la búsqueda del obligado autofinanciamiento por el rol casi ausente del Estado como responsable de este nivel de educación. La primera en establecerse en la región fue la Universidad Metropolitana de la Ciencias de la Educación en 1992, primeramente con una sede en Rancagua para posteriormente trasladarse a Graneros, y cuya actividad académica aún se mantiene vigente; la Universidad de Los Lagos, a través de su instituto profesional también se instala en Rancagua; mientras que la Universidad de Talca establece su Campus Aconcagua en la ciudad de Santa Cruz con carreras de nivel Técnico Superior relacionadas con el sector vitivinícola.

Sin embargo, se han visto grandes fracasos de proyectos estatales que han concluido con el cierre de las sedes y dejando su estela de desconfianza en la comunidad ante cualquier nueva propuesta que pueda surgir. Sin duda, el más presente en la memoria fue la instalación del Campus Rengo de la Universidad de Valparaíso, que inicia sus actividades académicas en el año 2006 en las dependencias de un antiguo colegio en desuso de la comuna de Rengo, acogiendo a alumnos de la región y de otros puntos del país. La propuesta académica se enmarcaba en un proyecto licitado por el Gobierno Regional de O'Higgins y que fue adjudicado por este plantel en asociación con la Universidad Arturo Prat de Iquique (que aportaría sus conocimientos en las áreas de minería y agronomía), con el Instituto Internacional para la Innovación Empresarial (3ie) dependiente de la Universidad Técnica Federico Santa María (que

apoyaría en asesoría técnica a las pequeñas y medianas empresa de la zona), al Centro de Formación Técnica Eugenio González Rojas de la universidad porteña que traería a la región carreras técnicas en las áreas de salud, administración, alimentos, entre otras; así como también contemplaba la ejecución de un centro de investigación en biotecnología de los alimentos, que además se transformaría en un centro de transferencia tecnológica que favorecería las exportaciones producidas en la región [25]. Con una donación de 12,9 hectáreas en sector El Chapetón de Rengo (costado Ruta 5), el Gobierno Regional aportó la inversión de 1.548 millones de pesos en infraestructura y que un año después de su construcción, en el 2008, la rectoría de la Universidad de Valparaíso declaró públicamente no tener la solvencia económica para proseguir con el proyecto educativo, sin concretar el uso del nuevo edificio. Cientos de estudiantes deben emigrar a la ciudad porteña o a la Sede Santiago para proseguir las carreras y en otros casos se vieron truncados los proyectos profesionales de los estudiantes. No ajeno estuvieron los conflictos judiciales para que la administración universitaria entregara al Gobierno Regional la infraestructura, que hasta el día de hoy está en abandono y con serios daños post terremoto.

Poco tiempo después la Universidad Tecnológica Metropolitana debió cerrar sus puertas en la ciudad de San Fernando, con una infraestructura también aportada desde el gobierno regional, dado que desde sus inicios hacían uso del edificio de la casa de la cultura local. En este caso, la baja matrícula, la falta de carreras de interés para la zona y la debilitada situación financiera de la institución habrían sido los desencadenantes de una crisis que terminó con el cierre definitivo del edificio que se construyó para una matrícula de mil quinientos estudiantes, pero que en el último año sólo ascendía a treinta. Para la culminación de sus carreras, los alumnos fueron trasladados a un inmueble de menor tamaño y se congeló la matrícula para alumnos nuevos; el edificio desocupado es utilizado en la actualidad por los alumnos de la Universidad del Mar.

En ese camino de la búsqueda del autofinanciamiento con sedes distribuidas por todo el país, la Universidad Arturo Prat también debió cancelar sus programas formativos, en un proceso de cierre de instalaciones desde la ciudad de Rancagua hasta Ancud. También la Universidad Técnica Federico Santa María, a mediados de los noventas, abrió el Campus Rancagua con un plan común de Ingeniería y que al segundo año los alumnos debían trasladarse a proseguir estudios en su casa central de la Quinta Región; actualmente, sólo se encuentra vigente el programa de Educación Continua para Técnicos Superiores o Universitarios y el Centro de Investigación Aplicada.

Tampoco se puede dejar de mencionar el proyecto de la Universidad de Concepción presentado en marzo de 2013 al Gobierno Regional, donde se proponía el uso de la infraestructura abandonada en Rengo con un Proyecto Educativo Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación, oportunidad en que el Consejo Regional manifestó su interés por dicha propuesta y se instruyó iniciar los estudios técnicos y económicos. Sin embargo, el proyecto que comprendía iniciar con la creación de centros de investigaciones y la apertura de carreras técnicas en una primera etapa para marzo de 2014, se convirtió en una intención lejos de materializarse, pues la comunidad se entera por la prensa local que las autoridades del plantel universitario argumentan razones técnicas para determinar que la sede era inviable, tras un acucioso estudio de mercado.

El gran obstáculo envuelto en las iniciativas anteriores, como se ha dicho, ha sido el repetir esquemas docentes que buscan una oportunidad de mercado para atraer a estudiantes de la

Región sin tomar en cuenta que los mejores estudiantes buscan otras alternativas como Santiago, Talca y otras ciudades. La Universidad de Talca y la Universidad de Concepción, por otro lado, han desarrollado acciones exitosas, centradas en programas de investigación aplicada, en el caso de agricultura y estudios sobre el uso del agua. Así también la Universidad de Valparaíso con un Programa de investigación aplicada en el ámbito de la acuicultura. Todo indica que la concentración de una universidad en problemas que constituyen problemáticas regionales, que desarrollan su investigación en ese ámbito y que proyectan actividades formativas a partir del mismo, especialmente en el ámbito técnico, tienen muchas más probabilidades de éxito y relevancia que las experiencias puramente docentes que la Región de sobra ha conocido.

PERÍODO	PLANTEL	EMPLAZAMIENTO	SITUACIÓN
1971- ¿1978?	Instituto Tecnológico-UTE	Rancagua	No entra en regionalización
1971- ¿1978?	Instituto Tecnológico-UTE	San Fernando	No entra en regionalización
1990-1995	U. Leonardo Da Vinci	Rancagua	Privada
1996	U. Santa Cruz de Triana	Rancagua	Ex-U. Da Vinci Adquirida por Fundación de Gerardo Rocha
¿1990?-¿1997? ¿2003?	U. Educares	Machalí	Adquirida por U. Andrés Bello
2003-¿2007?	U. de Rancagua	Machalí	Adquirida por U. de Aconcagua
1995- ¿?	U.T. Federico Santa María	Rancagua	Actualmente sólo imparte Formación Continua e Investigación
2006-2008	U. de Valparaíso	Rengo	Crisis Financiera
Al 2011	U. Arturo Prat	Rancagua	Cierre de sedes desde Rancagua hasta Ancud
1995-2012	UTEM	San Fernando	Baja matrícula, crisis financiera, congela procesos de admisión
Al 2012	U. del Mar	San Fernando	Quiebra. Convenio U. Católica del Maule /Mineduc para titulación

Oferta Académica de Instituciones no vigentes

UTE RANCAGUA	UTE SAN FERNANDO	LEONARDO DA VINCI	UTEM	U. EDUCARES	U. DE RANCAGUA	U. DE VALPARAISO	U. DE MAR	U. ARTURO PRAT
Dibujo Industrial	Riego	In. Civil Industrial en Minas	P/E Formación Profesores E. Gral. Básica	Ing. Ejecución Gestión Industrial	Ingeniería Civil en Informática	Adm. Negocios Internacionales	Kinesiología	Pedagogía Ed. Básica
Control de Calidad	Tecnología en Secado	In. Civil Comp. E Informática	Ingeniería Civil en Informática	Psicología	Ingeniería en Computación	Administración Pública	Derecho	Educación Parvularia
Control de Producción	Administración Agrícola	Agronomía	Ingeniería Civil Agroindustrias	Pedagogía Básica	Ingeniería Comercial	Diseño	Pedagogía en Inglés	Ing. Ejec. Adm. de Empresas
Instrumentación Industrial	Industria de Alimentos		Ingeniería Prev. de Riesgos	Diseño	Psicología	Gestión Turismo y Cultura	Pedagogía en Ed. Física	Téc. U. Superior Enfermería
Prevención Industrial	Mantenimiento Mecánica		Téc. Univ. Prevención de Riesgos	Psicopedagogía	Trabajo Social		Educación Básica	
Prevención de Riesgos				Educación Física	Pedagogía en Ed. Básica		Educación Parvularia	
Mantenimiento Mecánica				Ingeniería Agroindustrial	Educación Parvularia		Pedagogía en Historia	
Mantenimiento Eléctrica				Educación Parvularia			Educación Diferencial	
Administración de Materiales				Ingeniería Comercial				
Metallurgia del Cobre								

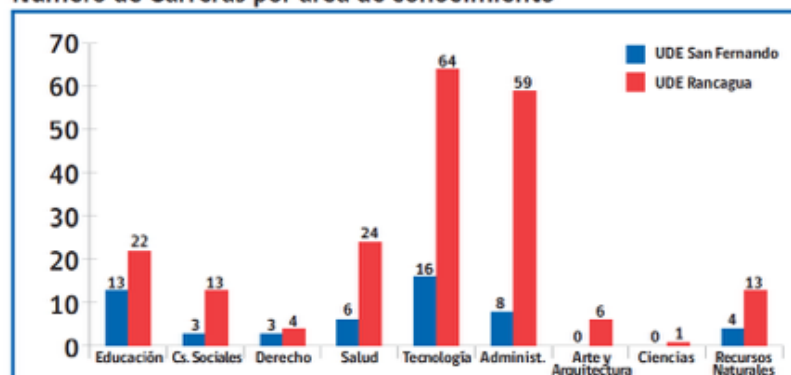
La situación actual de la educación superior en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, y de acuerdo a lo estipulado en el documento "Estrategia Regional de Desarrollo 2011-2020 del Gobierno Regional de O'Higgins", en total hay 21 instituciones de Educación Superior, de las cuales 2 planteles corresponden a Centros de Formación Técnica, 8 a Institutos Profesionales y 8 a universidades, estatales y privadas. Dichas instituciones en total disponen de una oferta académica de 259 carreras y programas, de las cuales 199 se imparten sólo en la ciudad de Rancagua, y la orientación se concentra en las áreas de la tecnología, educación, administración y comercio, con una baja oferta en las áreas de las ciencias y los recursos naturales.

De los planteles universitarios presentes, ninguno de éstos cuenta con centros de investigación y extensión, por lo que todo desarrollo investigativo se realiza a través de iniciativas de las empresas privadas o bien corresponden a proyectos puntuales que no implican la instalación de centros de investigación.

Cabe señalar que en dicho documento también se indica que la institución con mayor matrícula en la región es el Instituto AIEP, con 4620 alumnos sólo en la ciudad de Rancagua, institución perteneciente al Grupo Económico Laureate, actualmente investigado por posible delito tributario y por prácticas lucrativas con la educación.

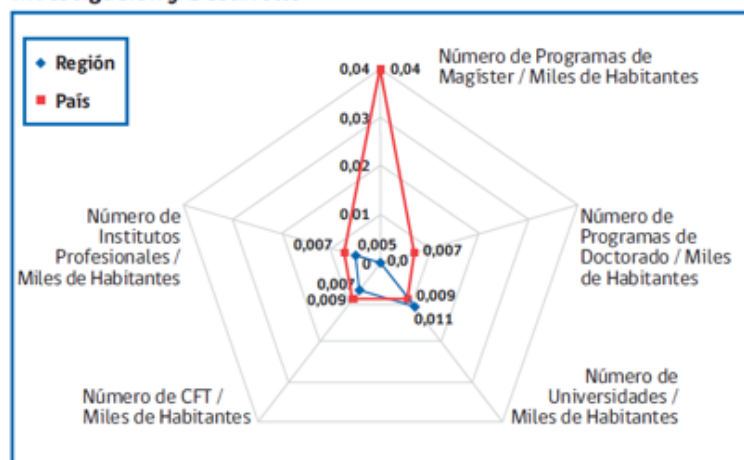
Educación Superior en las UDE

Número de Carreras por área de conocimiento



Fuente: www.cned.cl.

Investigación y Desarrollo



Fuente: Idea Consultora Ltda., 2009

2.1. Síntesis y conclusiones

Ante la ausencia de universidades de excelencia en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, los jóvenes que egresan de enseñanza media con posibilidad de acceder a la Educación Superior en un plantel universitario estatal, deben emigrar a otras regiones si sus medios económicos y sociales así lo permiten. Aquellos que obtienen un puntaje PSU más destacado y logran matricularse en planteles de Santiago, muchas veces no tienen más opción que viajar diariamente hasta sus centros de estudios con las implicancias del alto costo económico para las familias y sus incidencias en el rendimiento académico. Universidades estatales en la región sólo existen en cuanto a sedes, con una oferta académica muy limitada, tal como ocurre con las universidades privadas, las que además presentan elevados aranceles y no permiten que los alumnos puedan acceder a becas o financiamiento del Estado para cursar una carrera de pregrado.

La oferta académica en la región no tiene mayor vinculación con el desarrollo regional, ya que principalmente se trata de carreras profesionales regidas por el mercado, que pretenden otorgar mayor empleabilidad y mejores salarios. Las mallas curriculares y las estructuras académicas vigentes impiden a los alumnos que optan por estudiar en la región, puedan recibir una formación interdisciplinaria de excelencia, así como tampoco hay generación del conocimiento en dichas instituciones por la ausencia de investigación que requiere una entidad compleja y que esté en vinculación con el desarrollo regional, dedicándose únicamente a una docencia que tampoco va enlazada con programas de postgrados.

No es menor que todas esas deficiencias presentadas en las instituciones privadas, los alumnos no tiene más opción que asumir con un alto costo económico y social la decisión de mantenerse en ellas, por cuanto se les impide la organización estudiantil para demandar e incidir en los aspectos tanto formativos como normativos.

Por otra parte, esta variedad de instituciones, principalmente privadas, no permite una vinculación con el medio de manera tal que la región logre una identificación cultural con el centro de educación. Todo lo contrario, en la retina de la comunidad sólo se mantiene presente las numerosas experiencias de fracasos, como la situación de Rengo y la diversidad de instituciones privadas que han cerrado en la capital regional, generándose la desconfianza ante el surgimiento de nuevas iniciativas de educación superior. Es importante señalar que detrás de cada fracaso, las instituciones y autoridades públicas llevan consigo la responsabilidad de no involucrar a la comunidad en la definición de sus necesidades, así como tampoco ha contemplado una estrategia de educación superior regional coherente con los diversos ejes de desarrollo que esta región presenta en su extenso y variado territorio, en relación con aporte que también se puede realizar hacia el país.

Capítulo 3

Misión y principios orientadores

3.1. Antecedentes históricos sobre las Universidades del Estado

Sólo en dos ocasiones el Estado chileno ha dado lugar a la creación de una universidad estatal, con propósitos muy bien definidos. En el siglo XIX dio origen a la Universidad de Chile en 1842, y en el siglo XX a la Universidad Técnica del Estado. En el caso de la Universidad de Chile, ella se fundó en el espíritu de devenir la Universidad Nacional, la del Estado de Chile, que simbolizaba el logro de la libertad e independencia, y constituía un hito en la consolidación de las instituciones republicanas. Es decir, el Estado chileno ha creado universidades con una clara fundamentación misional, vinculada a Chile y a las necesidades de su desarrollo como República. En la década de 1940 el Estado chileno dio vida a la Universidad Técnica para así promover la investigación y formación en las descuidadas áreas técnicas que el país requería en el marco de su estrategia de industrialización. Aunque ubicada en Santiago, la UTE desarrolló también, al igual que la Universidad de Chile, una activa presencia regional, vinculándose con las Escuelas de Técnicos Industriales y otras actividades que relacionaban el hacer universitario con la realidad productiva y social. Las universidades estatales que surgieron a partir de la década de 1980, sin embargo, no constituyeron en esencia nuevas universidades. Ellas fueron simplemente la derivación de las Sedes que mantenían la Universidad de Chile y la Universidad Técnica del Estado en Arica, Iquique, Antofagasta, Copiapó, La Serena, Valparaíso, Talca, Chillán, Concepción, Temuco, Osorno y Punta Arenas. En Santiago producto de la escisión de organismos académicos que se practicó sobre la Universidad de Chile, se fundaron dos nuevas universidades derivadas, las actuales UMCE y UTEM. En esta decisión de “regionalizar” el sistema estatal primó más un criterio político de corto plazo, consistente en dividir en segmentos a cuerpos de gran tamaño estudiantil, académico y funcionario, que una visión estratégica consecuente con la descentralización que inevitablemente necesitaba el país y que precisaba cuerpos pensantes sobre la realidad regional. Por esa razón, además, algunas regiones del país carecieron a partir de entonces de una universidad estatal dado que no existían sedes de las anteriores universidades estatales con presencia nacional, ni se pensó en la necesidad estratégica de crearlas.

A partir de la década de 1980, primó un ambiente muy distinto al tradicional del sistema universitario chileno consolidado en la primera mitad del siglo XX y que constituían en 1970 un total de 8 universidades, incluyendo las dos estatales. Para su desarrollo se introdujeron

esquemas de mercado, precios y competencia en forma indiscriminada, consultando la plena libertad para crear nuevas universidades privadas bajo la primacía de criterios muy blandos para brindarles la necesaria autonomía. Ciertamente la expansión de la matrícula permitió un sustancial incremento en la cobertura del sistema universitario y de la educación superior en general ya que se crearon también como parte del mismo, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica. Dado el criterio de liberalidad con que se dio vida al nuevo sistema mixto, compuesto por universidades estatales, universidades privadas tradicionales y universidades privadas nuevas (creadas posteriormente a 1980), el sistema fomentó una expansión de las instituciones bajo el imperio de discutibles y débiles criterios de calidad y excelencia. El sistema de educación superior se definió más bien como una atractiva área de negocios, que no estuvo exenta de mecanismos de dudosa transparencia para la extracción de las ganancias que el mismo generaba. El nuevo criterio que impulsó el desarrollo de las universidades consideró el pago de aranceles incluyendo a las universidades preexistentes en 1980, llevándolas a esquemas de autofinanciamiento del que no estuvieron exentas las entidades estatales, las cuales fueron impulsadas a competir no sólo con el sector privado, sino también entre ellas mismas a objeto de buscar toda posibilidad de generar los ingresos que aseguraran su existencia. Así se dio también marco a una enorme distorsión en el sistema, conducente a baja calidad y a una significativa inequidad dado que los sistemas de crédito vigentes no fueron capaces de permitir la subsistencia de estudiantes de menores niveles de ingreso al interior de las universidades. El sistema de educación superior así diseñado, permitió la expansión en la cobertura en forma significativa, aún a costa del crucial problema de calidad e inequidad que le estuvo indisolublemente vinculado.

A partir de 1990, no se logró obtener cambios fundamentales en este estado de cosas. La diferencia visible e importante consistió en la creación de nuevos mecanismos de crédito para los estudiantes donde se colocaron recursos públicos significativos para reforzar el sistema existente con cobertura a las universidades tradicionales (Fondo Solidario) y la creación de un nuevo sistema (CAE) a través de la banca privada. Las universidades estatales siguieron funcionando con paupérrimos recursos públicos que a lo más alcanzaron a un 14 % de su presupuesto total, así convirtiéndolas efectivamente en universidades privadas subvencionadas, ya que su presupuesto ha sido obtenido mayoritariamente de origen privado. El resto de los recursos presupuestarios de las universidades estatales debía provenir de una intensa competencia por adquirir recursos públicos y privados de investigación, de la venta de servicios y de los aranceles de pre y postgrado. El esquema de libre mercado fue así también practicado en forma preferente en el caso de las universidades estatales para así permitir su subsistencia, aunque producto de ello estas instituciones perdieran su sentido en términos de la producción de bienes públicos y ejercicio de la potestad estatal de constituirse en un referente para el desarrollo del sistema.

Junto con la diversificación de los sistemas de crédito estudiantil se dio origen en el año 2006 a un sistema de acreditación de calidad que se suponía se haría cargo de corregir las insuficiencias del modelo en este campo. Sin embargo, se generó un sistema de carácter punitivo, sin acompañamiento a las instituciones para asegurar el establecimiento de mecanismos permanentes de mejoramiento, y vinculando la acreditación con la posibilidad de acceso al crédito por parte de los estudiantes de cada institución. Al mismo tiempo, se nominó una Comisión Nacional de Acreditación que fue más un organismo con representaciones corporativas, que aquél de excelencia académica que se necesitaba. Las posteriores crisis de este sistema

fueron en gran parte producto del diseño que se hizo en la respectiva Ley del año 2006.

3.2. Hacia un nuevo concepto de Universidad Estatal

Del diagnóstico del capítulo anterior junto con los antecedentes históricos de la sección precedente, y observando la situación global de la Educación Superior en el país, es posible reconocer e identificar visiones de universidad en pugna y tensión, considerando que la categoría de visión no refiere a un imaginario “tipo ideal”, sino que ellas refieren a los cambios que están ocurriendo en las universidades, los que operan redefiniendo y resignificando la misión de la universidad. Dichas visiones están mediadas por procesos sociales que siempre están enraizados en condiciones materiales económicas y políticas (no abstractas) que explican estos últimos.

Las manifestaciones ciudadanas de 2011 han desembocado en una toma de conciencia afin con un concepto de universidad como herramienta de transformación social. Es decir, se desea combinar responsabilidades institucionales de Desarrollo Económico y Social para el conjunto del país -promoviendo objetivos propios de un Plan de Desarrollo Nacional- con los propósitos de una universidad orientada a la Transformación Social, que fortalezca la noción de pensamiento crítico, creación y cultura en el cambio. Es ésta una misión que sólo puede ser implementada de forma suficiente por una institución universitaria conectada con los objetivos estratégicos de carácter nacional.

Hoy día se estudian mecanismos para cambiar las reglas que priman en la educación superior y permitir así un sistema diversificado, con mecanismos efectivos en cuanto a asegurar la calidad y mejorar la equidad por la vía de apoyar el desempeño de los estudiantes más vulnerables. También se piensa en universidades estatales que se financian de modo distinto, esto es con una significativa participación del Estado en materia presupuestaria y en el establecimiento de sus planes y estrategias de desarrollo. Asimismo, se postula necesidad de proveer a las universidades estatales con recursos de inversión para su crecimiento, pero al mismo tiempo con lineamientos a través de los cuales el Estado, su dueño, busca establecer un marco estratégico para su expansión. Se ha de buscar, en definitiva, que las universidades estatales vuelvan a ser instituciones vinculadas al país y a sus necesidades productivas y sociales.

El nuevo marco requiere la existencia de universidades estatales que funcionen como una red colaborativa, más que como un conjunto de entidades que compiten entre sí. Asimismo, el nuevo marco establecerá, según se ha anunciado, un financiamiento mayoritario del presupuesto y de la inversión por parte del Estado, junto con la participación activa de éste en la institucionalidad que fije tareas y líneas de desarrollo de estas universidades. De este modo, el sistema universitario estatal volverá a ser una palanca en el desarrollo económico y social chileno, constituyéndose en el ente pensante y crítico que la sociedad necesita para orientar su hacer. Los anuncios han mencionado que la universidad estatal deberá ser gratuita al menos para el 70 % más vulnerable de sus estudiantes y con un sistema de apoyo que vaya más allá del pago de aranceles para así maximizar la permanencia de los estudiantes y su egreso de las carreras. El nuevo marco forzará que las universidades estatales atiendan con prioridad la producción de bienes públicos y el diseño de carreras y postgrados que se vinculen con las necesidades del país y las regiones.

Compromiso estratégico 2 *En consecuencia, el planteamiento de la misión de la nueva uni-*

versidad estatal debe situarse en acuerdo con aquella de las instituciones que cristalicen hoy el mayor avance en el proceso de recuperación del sentido crítico y de su democracia interna, y que en el pasado hayan reflejado estos principios antes de la regresión dictatorial.

3.3. Misión de la Universidad

La Universidad de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins tiene por misión la búsqueda de la verdad contribuyendo al desarrollo nacional y respondiendo a los desafíos regionales que permitan aportar localmente al bien común del país. Se concibe como un componente del proceso de gestación de la Red Universitaria Estatal, asumiendo la responsabilidad de ser conciencia crítica de la región y de la nación. Para tal efecto, ella se guía en los principios básicos siguientes:

- La generación, desarrollo, integración y comunicación del saber en todas las áreas del conocimiento y dominios de la cultura, forman parte de la misión y el fundamento de las actividades de la Universidad, conforman la complejidad de su quehacer y orientan la educación que ella imparte.
- La Universidad asume con vocación de excelencia la formación de personas y la contribución al desarrollo espiritual y material de la Región en armonía con el desarrollo de la Nación. Cumple su misión a través de las funciones de docencia, investigación y creación en las ciencias y las tecnologías, las humanidades y las artes, y de extensión del conocimiento y la cultura en toda su amplitud. Procura ejercer estas funciones con el más alto nivel de exigencia.
- Es responsabilidad de la Universidad contribuir con el desarrollo del patrimonio cultural y la identidad regionales y con el perfeccionamiento del sistema educacional del país.
- La Universidad debe estar al servicio de la Región y de su comunidad en todos aquellos aspectos en que el conocimiento sea un factor para lograr el progreso material, el desarrollo cultural y la equidad social.

3.4. Principios orientadores

- El Estado a través de esta universidad se hace cargo de la educación como derecho social.
- La Universidad busca formar ciudadanos comprometidos con su entorno y con el destino del país y de la región.
- En ella se garantiza la libertad de pensamiento y de expresión.
- Se define como una Universidad pluralista, autónoma, con libertad de cátedra.
- Sus estructuras normativas cuentan con participación triestamental, encargadas de la concepción y orientación estratégica de la universidad en el entorno de la región.

- Se ejerce la democracia interna, con resguardo a las jerarquías en los órganos ejecutivos de la institución.
- La Universidad asume un firme compromiso con el desarrollo regional y nacional
- Además, valora la actitud reflexiva, dialogante y crítica; equidad y mérito en ingreso, promoción y egreso; la formación de personas con sentido ético, cívico y de solidaridad social; el respeto a personas y bienes; el compromiso con la institución; la integración y desarrollo equilibrado de sus funciones universitarias, y el fomento del diálogo y la interacción entre las disciplinas que cultiva.

Capítulo 4

Proyecto Académico

4.1. Fundamentos: una Universidad de Excelencia

El diagnóstico de la situación actual presentado en el capítulo 2, nos permite entender que el modelo de universidad funcional con la economía de mercado es la raíz del fracaso de diversas instituciones educacionales de la región. Hay oferta de carreras y postítulos por parte de distintas instituciones de educación superior, pero no existe una universidad, entendiendo a ésta como un centro establecido de creación y diseminación de conocimiento. La oferta de carreras tiende a ser una simple copia de los programas y diseños curriculares existentes en otras partes del país, y no responde a ninguna necesidad de una región que necesita el apoyo de nuevo conocimiento para abordar sus desafíos económicos y sociales. Los Alcaldes de las comunas de Colchagua han establecido en un documento producto de sus reflexiones sobre esta materia, que se requiere una “universidad de verdad”, esto es una institución que no reproduzca el desarrollo reciente producto de la aplicación de puros criterios de mercado, con carreras superfluas, profesores part time, ausencia de investigación y creación y una nula o escasa vinculación del hacer universitario con el medio. Significan que la Universidad debe ser caracterizada con programas de calidad, con capacidad de generar conocimiento y vinculada a la realidad de la Región. Esta visión es ampliamente compartida por distintas instancias en una Región que ha sido afectada por la nefasta experiencia de las débiles reglas del juego imperante en educación superior por más de tres décadas.

Por ese motivo, se necesita diseñar una universidad que ponga el acento en el ser humano, el rescate de sus valores, la ética, la solidaridad, la creación en el sentido más amplio.

Por otra parte, debemos asumir los cambios determinados por la globalización de las comunicaciones, de la producción, del conjunto de las actividades humanas. Esto ha determinado un profundo cambio en las relaciones humanas, en la forma de organización de nuestras percepciones y de generación y transmisión del conocimiento.

La interdisciplina será la base fundacional de la nueva universidad. Los problemas fundamentales de la región y de la nación determinarán el desarrollo de sus estructuras básicas, los institutos o centros interdisciplinarios. La interdisciplina se nutre de problemas trascendentes y no del agregado abstracto de especialidades. Esto requiere una fluida alimentación mutua entre la elaboración de planes regionales de desarrollo y el trabajo de investigación de estos institutos interdisciplinarios. Por ejemplo, la formación de un ingeniero biomédico requiere tener

contacto con biólogos, médicos e ingenieros que estén investigando de conjunto un determinado tipo de problema de la salud. Asimismo, la formación de nuevos educadores requerirá una profunda mirada sobre la forma actual de asimilación del conocimiento, que rápidamente lleva a investigaciones en neurociencias, como también los conocimientos específicos en las materias que enseñe, además del necesario contacto con la realidad social de nuestro país.

El Estado de Chile, como se ha dicho, al plantear la necesidad de fundar una nueva universidad ha asumido así la tarea de instalar en la Región un ente que cree y disemine conocimiento en el contexto de las problemáticas existentes. Sin embargo, el objetivo último es el de producir para la nación resultados y formaciones que se basen en la problemática regional, que puede también existir en otras regiones o puede contribuir a su desarrollo. En este sentido, hay que entender esta oportunidad como la creación de una nueva universidad estatal para el país, para el contexto nacional, y no necesariamente una universidad para atender las necesidades de la región solamente ni mucho menos para los jóvenes de la región exclusivamente. El Estado quiere una universidad en el sentido integral del concepto, esto es una institución que cree y disemine conocimiento a través de la investigación y de la formación de pregrados, postgrados y postítulos en ámbitos relevante para la realidad productiva y social de la región, pero que pueda también proyectarse a otras. La instalación de esta universidad, por tanto, debe pensarse como una iniciativa que no depende solamente de “condiciones vigentes en el mercado” y ha de requerir un esfuerzo de inversión y la mantención de un significativo cuerpo de investigadores y profesores que construyan la masa crítica que requiere la conformación de una verdadera universidad.

Pero por encima de todos los aspectos técnicos y académicos, no se puede dejar de lado el verdadero ser que constituye una universidad de verdad, que es el humanismo. Se trata de que su actividad toda esté centrada en la persona, en la formación de conocimiento para beneficiar al ser humano de la Región, de Chile y del mundo, y para formar personas en el sentido ético profundo. La universidad no se crea para constituir un artilugio de mercado, una estrategia para copar insatisfacciones y que podrá resultar en oportunidades de producción, empleo y ganancias. Más que eso, la universidad surge para fomentar un modelo y reponer una historia, de universidad al servicio de las personas, profundamente integrada a su realidad cultural y cívica, y elemento central para el progreso intelectual, moral y material.

Objetivo 4.1 *Por lo tanto, los siguientes elementos deben constituir conceptos fundantes en el ánimo de diseñar una propuesta para la creación de la nueva Universidad de la Región del Libertador Bernardo O’Higgins. Los mismos que se han alcanzado en las diversas expresiones obtenidas, un pleno respaldo desde la Comisión Ejecutiva encargada del proceso, como de diversos actores que han sido escuchados para expresar sus anhelos e ideas en torno a la nueva universidad. Estos actores incluyen a líderes de la comunidad regional y comunal, dirigentes sindicales y voceros estudiantiles, agrupaciones ciudadanas y concejales de las diversas comunas de la región.*

- *Universidad estatal perteneciente a una Red de Universidades Estatales de Chile;*
- *Universidad Nacional que atiende necesidades del país y de la Región;*
- *Universidad articuladora de un proceso creativo indivisible que engloba tres inseparables funciones: la investigación , la docencia y la vinculación con el medio;*

- *Universidad con oferta de carreras articuladas a su investigación básica y aplicada, desarrollo e innovación;*
- *Universidad que colabore decididamente a la regionalización y descentralización del país.*
- *Universidad centrada en la persona y en el logro de objetivos humanos trascendentes.*

4.1.1. Política de postgrado

Considerando los propósitos estratégicos, la Universidad de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins conducirá el desarrollo de su política de postgrados a través de los siguientes lineamientos estratégicos y principios orientadores. Éstos han sido considerados y compartidos, en términos generales, a través de los diálogos ciudadanos llevados a cabo en la región¹.

Lineamientos Estratégicos

Misión: La misión de la política de postgrado es promover la creación y el desarrollo de programas de postgrado, cautelando estándares de calidad de acuerdo a las disposiciones nacionales y a los procesos de mejoramiento continuo de la propia institución, al mismo tiempo que considerando a los referentes internacionales en este ámbito. Esto, con el propósito de asegurar la excelencia de los programas de Postgrados que ofrece la Universidad de la región de O'Higgins a la comunidad nacional e internacional.

Visión: La visión de la política de postgrado busca posicionar a la Universidad como una Institución líder en programas de Postgrados en el entorno académico nacional.

Criterios: Para el desarrollo de la visión y misión, la Universidad asume como fundamentales de su función el resguardo de los criterios de calidad, exigencia, rigurosidad, flexibilidad, eficiencia y pertinencia de los programas de postgrado que emanen desde la Universidad.

Orientación: La Universidad impulsará y velará por el mejoramiento continuo de la calidad de sus programas y los procesos involucrados en su ejecución, considerando referentes nacionales e internacionales.

Principios Orientadores

Los principios orientadores de la Política de Postgrado de la Universidad de la Región de O'Higgins se detallan a continuación:

- **Calidad:** El aseguramiento de la calidad se desarrollará a través de procesos evaluativos exigentes, utilizando mecanismos de acreditación internos y externos.
- **Pertinencia:** Se priorizará por la generación de programas de postgrado que tengan vocación de interactuar estrechamente con el medio, dando respuestas oportunas y pertinentes, donde sea posible, a las demandas de los sectores académicos, productivos, de las políticas públicas y de los actores societales.

¹Ver actas de los diálogos en volumen de anexos

- **Eficiencia:** Un imperativo estará puesto el uso racional de los recursos de la Universidad y especialmente en el adecuado uso de los recursos públicos involucrados en el desarrollo de los programas de postgrado.
- **Flexibilidad:** Los programas de postgrado se caracterizarán por su flexibilidad en su elaboración y desarrollo de planes de estudio, considerando tipos de salidas intermedias y movilidad de académicos y estudiantes.
- **Sustentabilidad:** La permanencia de un programa de postgrado en el tiempo es fundamental para el proyecto educativo de la Universidad, por lo que se deberá propender a lograr sustentabilidad financiera así como permanencia de sus cuerpos académicos. Por norma general los programas de postgrado de la Universidad de la región de O'Higgins deberán sustentarse en cuerpos académicos propios.
- **Autoevaluación continua:** Es la forma como la Universidad revisa en forma sistemática y continua el logro de sus objetivos institucionales, sobre la base de un sistema de información válido y confiable, en articulación con la planificación, la asignación de recursos y la optimización de los procesos universitarios. De esta forma se facilita la identificación de problemas, buscar soluciones apropiadas y emplear en definitiva estrategias para introducir, administrar y sustentar los cambios que permitan un mejoramiento sustantivo de la Universidad.

4.2. Principios orientadores de la estructura académica

De manera sintética, podemos enunciar los siguientes principios orientadores para la construcción de la estructura académica:

1. La Universidad de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins debe vincularse estrechamente con las necesidades de la misma, especialmente en el campo productivo y social, de manera que ella se transforme en una experiencia colaboradora al desarrollo regional. En este sentido, la Universidad debe privilegiar la relación con la minería, la agroindustria, la producción marítima, y el desarrollo humano, fomentando la investigación científico-tecnológica, la creación artística, constituyendo a éstas en su nicho esencial de actividad académica.
2. No deberá excluirse del concepto de "ciencia" lo referido a las Ciencias Sociales, puesto que una dimensión de la relación entre realidad productiva y conocimiento relevante, tiene que ver con la dimensión social y la interacción de la sociedad y las personas en ese entorno que debe ser también estudiado e integrado en el todo del conocimiento.
3. La Universidad debe ser capaz de atraer al mejor capital humano para cimentar su desempeño académico y la optimización de resultados en el desarrollo de proyectos y la producción científico-tecnológica, lo cual requiere dedicación y talento. El equipo humano debe ser capaz de producir las asociaciones necesarias para atraer recursos y generar conocimiento relevante.

4. La Universidad deberá diseñar su malla de carreras a partir de su tarea primordial que es la creación de conocimiento en las áreas en que el mismo se aplique, poniendo como eje de la docencia la calidad del trabajo de investigación, así como su pertinencia y relevancia. Por lo mismo, la Universidad deberá privilegiar el desarrollo de carreras técnicas y de la ingeniería que hagan adecuado uso de su infraestructura académica.
5. La Universidad debe estar pensada para atraer el mejor talento estudiantil desde la Región y de todo el país, dada la relevancia y pertinencia de su trabajo de investigación y de una docencia que estará íntimamente ligada al mismo, con adecuado énfasis en las aplicaciones en la realidad productiva.
6. La Universidad debe centrar los aspectos formativos en un efectivo desarrollo de la ética y promover una activa asociación del Pregrado con los Postgrados, sin descuidar aquella que se entregue a nivel técnico para que el esquema formativo sea continuo y con distintas salidas, para así innovar y favorecer la relación de la Universidad con su entorno productivo.
7. La Universidad deberá promover en forma solvente el cultivo de las Humanidades y las Artes, permitiendo potenciar y proyectar la actividad en este campo especialmente de las artes visuales, de las expresiones artísticas y de todas aquellas que consideren la dimensión humana como protagonista del desarrollo de la Universidad.
8. El Proyecto de Universidad Pública Regional debe contemplar el aporte al proceso de descentralización (administrativa, política y fiscal) de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins. La forma de contribuir es fortaleciendo las capacidades institucionales de municipios, gobernaciones, Gobierno Regional y Servicios Públicos descentralizados, a través de una fuerte y sistemática inversión en formación de capital humano avanzado para responder a las carencias y necesidades de técnicos, profesionales y expertos en toda la administración pública regional.

Compromiso estratégico 3 *La estructura básica de la Universidad será la de Instituto Interdisciplinario. Éstos tendrán una localización determinada en diferentes campus a través de la región.*

La estructura básica señalada, permitirá ofrecer carreras nuevas, capaces de atraer estudiantes desde otras regiones del país, en línea con las aplicaciones a problemas del desarrollo que son eminentemente interdisciplinarios, como también en las nuevas tendencias en la investigación científica determinadas por la globalización.

Pero, al interior de cada instituto habrá especialistas formados en disciplinas específicas (filosofía, matemáticas, física, biología, química, entre muchas otras). Ellos necesitarán coordinarse entre sí para intercambiar experiencias y al mismo tiempo coordinar la enseñanza. Es desde esa necesidad concreta que nacerán los Departamentos.

Compromiso estratégico 4 *Posteriormente, se implementarán Departamentos temáticos, una vez que se genere la masa crítica que justifique su creación, para coordinar las actividades lectivas y de investigación mono-disciplinar.*

Esta concepción se funda en la dinámica de las transformaciones que será necesario establecer para generar la nueva institución y es consistente con la tendencia actual de transformaciones estructurales que están viviendo prestigiosas universidades extranjeras. Esta dinámica se acompañará de la implementación de una práctica educativa centrada en el aprendizaje, que propicia el desarrollo integral del estudiante por conocimientos actualizables, ya que promueve una educación continua, donde el estudiante **aprende a aprender** a lo largo de la vida.

4.2.1. Modelo Educativo

La Universidad de la región de O'Higgins se concibe como una gran certificadora de conocimientos y aptitudes. Desde diversas instancias ocurridas en los varios diálogos ciudadanos, ha surgido la inquietud acerca de la certificación que muchas personas necesitan para seguir adelante con sus proyectos de vida a pesar de haber discontinuado sus programas de corte educacional. La Universidad se hace cargo de las características de los estudiantes que recibe, reconociendo las capacidades adquiridas en el mundo laboral, en su historia personal y familiar e incluso en el trabajo de voluntariado, y desarrollando sus programas con un sentido de pertinencia ².

Elementos clave del modelo:

1. Basado en conocimientos, habilidades y con elementos diferenciadores.
2. La Universidad como una gran certificadora de conocimientos y aptitudes.
3. Que incorpora las tecnologías a los procesos formativos.
4. Con un sello de responsabilidad social y ciudadana

Modelo basado en conocimientos, habilidades y con elementos diferenciadores

Un modelo educativo basado en conocimientos y aptitudes constituye un compromiso de la Universidad en formar personas que se desempeñen adecuadamente, de acuerdo a su especialización profesional dentro de un contexto determinado. Asegura la incorporación de un conjunto de destrezas y habilidades en un individuo quien deberá aplicarlas de manera ética y socialmente responsable.

En un modelo como el propuesto, el currículo se construye a base de diversas fuentes, entre ellas:

- Fuentes académicas: que incorporan el estado del arte en la disciplina.
- Fuentes pedagógico-profesionales: que incorporan las necesidades de formación propios de cada disciplina.
- Fuentes económico-productivas: que incorporan aspectos del perfil que se requieren desde el punto de vista del receptor usuario-empleador del profesional formado.
- Fuentes de contexto social: que incorporan aquellos aspectos que sitúan al profesional como sujeto social.

²Ver [22], se agradece además la importante intervención del profesor Roberto Villagra al respecto, en sesión de la Comisión Ejecutiva del 26 de Septiembre 2014.

La Universidad como una gran certificadora de conocimientos

Aspiramos a que la Universidad de O'Higgins sea una gran certificadora de conocimientos y aptitudes, actuando en distintos niveles:

- Certificación de conocimientos en nivel técnico.
- Certificación profesional.
- Certificación en nivel de Magister
- Certificación en nivel de doctorado.

En este contexto el modelo educativo de la Universidad de O'Higgins debe constituir el eje de un sistema formativo integral que incluya la formación técnica, profesional, postítulos, magister y doctorado.

Elementos clave:

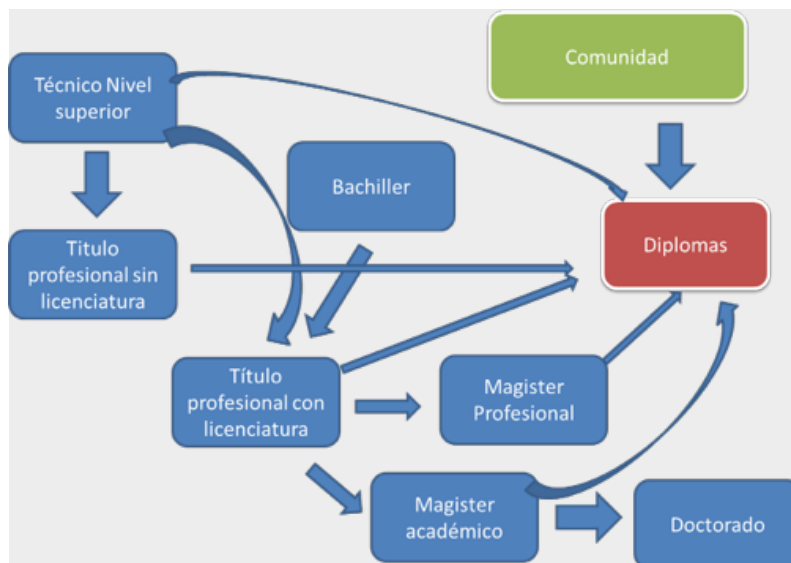
1. Reconocimiento de capacidades previas: La Universidad de O'Higgins promoverá la continuación de estudios en nivel técnico y profesional y de postgrado, para ello generará mecanismos de admisión y validación de conocimientos adquiridos a través de la experiencia laboral, estudios previos terminados o incompletos. Esto se traducirá en que existirán vías de ingreso a la Universidad diferenciadas para quienes demuestren experiencia laboral o formativa previa³.
2. A modo de ejemplo: un técnico paramédico con experiencia en atención primaria podrá continuar sus estudios en la Universidad de O'Higgins y obtener un título profesional, por ejemplo, en enfermería, esto sin tener que competir en la admisión con los estudiantes recién egresados que ingresan por las vías regulares, por otra parte su experiencia previa en su formación técnica y su actividad laboral le permitirá la homologación o convalidación de algunos módulos de la carrera.
3. Del mismo modo un profesional que, habiendo cursado estudios incompletos u obtenido un título profesional, desee cambiar de carrera podrá hacerlo con reconocimiento de sus capacidades profesionales previas.
4. Universidad a lo largo de la vida: la Universidad de la región de O'Higgins promoverá el tránsito continuo del mundo laboral-Universidad-mundo laboral, para ello cada uno de los programas que desarrolle tendrán "salidas intermedias" que le entreguen certificación de los conocimientos adquiridos en el proceso y que le servirán de herramientas para la inserción en el mundo laboral, en equipos de investigación, etc., permitiéndole continuar su formación en periodos asincrónicos.
5. Formación por ciclos: la Universidad promoverá la existencia de "ciclos de formación" centrado en la certificación de los conocimientos adquiridos valorizados por medio del

³"La universidad debe contemplar la posibilidad que los trabajadores interesados en ingresar a ella, puedan acceder a las carreras que imparta en condiciones especiales que compatibilicen sus estudios con sus obligaciones laborales" (CUT Cachapoal, Agosto 2014)

sistema de créditos transferibles (SCT), de esta manera, un ciclo de formación que conduzca a una determinada certificación, por ejemplo un título profesional, se medirá en créditos SCT cursados y no en años, lo que promoverá la presencia de salidas intermedias, la interdisciplinariedad, la complementación de la formación mediante programas como el “MINOR” y la formación a lo largo de la vida.

6. Diversidad de certificaciones: La Universidad de la región de O’Higgins ofrecerá programas que conducirán finalmente o como salida intermedia a las siguientes certificaciones:

- Diploma de Técnico nivel superior.
- Títulos profesionales sin licenciatura.
- Títulos profesionales con licenciatura.
- Grado académico de Bachiller.
- Grado académico de Magister Profesional.
- Grado académico de Magister académico.
- Grado académico de Doctorado.



4.2.2. Acceso y permanencia

Dentro de la propuesta de una nueva universidad pública y gratuita para la región, debe plantearse en sus sistemas de acceso la realidad educacional que hoy enfrenta la Región del Libertador Bernardo O'Higgins respecto del resto del país, para con ello proyectar la permanencia y egreso de los estudiantes que se matriculen en la naciente institución.

En el año 2012, en esta región egresaron de enseñanza media 10.500 estudiantes, de los cuales 8.619 rindieron la PSU para el proceso de admisión 2013, con un puntaje promedio de 481,3 puntos (pruebas lenguaje y matemáticas), situando a la región por debajo de la media nacional. De ese universo, sólo 2.678 jóvenes son seleccionados en alguna institución de educación superior del Consejo de Rectores (CRUCH), emigrando principalmente a las regiones Metropolitana, de Valparaíso y del Maule. Los resultados de la Prueba de Selección Universitaria evidencian las brechas educacionales que presentan los estudiantes de la región, principalmente en aquellos que egresan del sistema municipalizado pues son quienes presentan puntajes PSU inferiores al promedio nacional, situación que no ocurre con aquellos que culminan sus estudios en instituciones privadas, con o sin subvención del Estado.

Compromiso estratégico 5 *Una educación superior gratuita, como un derecho social efectivo para todos los estudiantes, debe plantearse la generación de mecanismos de inclusión, permanencia y egreso para aquellos estudiantes en desventaja en la calidad de la educación recibida, pues todo cambio en el sistema de educación tendrá resultados en el largo plazo.*

De acuerdo al estudio "Retención de Primer Año de Educación Superior Programas de Pregrado" del Ministerio de Educación, existe estrecha relación entre permanencia y el puntaje PSU que se obtiene, generándose una alta deserción entre aquellos estudiantes que ingresan con menos de 450 puntos. El mismo estudio señala la relación entre permanencia y las notas obtenidas en enseñanza media, evidenciando que el porcentaje de retención supera el 80 % en aquellos alumnos que obtuvieron un NEM sobre 6,0. Por otro lado, los estudiantes que se sitúan en el primer quintil de ingreso muestran una retención más baja a nivel de universidades (71,1 %), un antecedente no menor, considerando que el Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet establece que las universidades que reciban financiamiento del Estado, deberán generar una matrícula del 20 % en todas las carreras para los alumnos de los primeros quintiles de ingreso y con un sistema de acceso diferenciado. Por último, se ha determinado que dentro de los porcentajes de retención más bajo en el sistema universitario a nivel país se da precisamente en la Región de O'Higgins, luego de la Región de Tarapacá, con un 56,8 %; de ese preocupante resultado puede inferirse la ausencia de planteles estatales, ante lo cual los estudiantes deben matricularse en instituciones privadas sin acceso a becas y con ello el posterior endeudamiento, así como también la deserción por la brecha en la calidad de la educación entre lo público y lo privado.

Con estos antecedentes, la naciente universidad debe ser capaz de ofrecer igual oportunidad de acceso, permanencia y egreso a todos los estudiantes con mérito académico que provienen de distintas realidades sociales, planteándose que para una integración efectiva la Prueba de Selección Universitaria no puede ser el único instrumento técnico de acceso a implementar. Deberán conjugarse otras variables de inclusión con este sistema, como el ranking de notas, la bonificación de puntaje para alumnos de la región e incluso alguna bonificación

respecto al índice de vulnerabilidad escolar que presentan los establecimientos municipalizados y particulares subvencionados (IVE) de los cuales egresan los estudiantes de la región de O'Higgins.

Compromiso estratégico 6 *Con ello también, a partir del año 2015 la Universidad, en conjunto con la universidad tutelar, deberá establecer convenio con el MINEDUC para dar inicio al Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo para trabajar con aquellos colegios vulnerables de la región, tanto municipales como subvencionados, otorgando desde 3ro. Medio la orientación y apoyo para la educación superior, donde el 15% de los alumnos con mejor rendimiento de su colegio podrán acceder a la nueva universidad sin exigencia de puntaje PSU, tal como se está ejecutando en otras regiones del país.*

Además, para concebir un proceso de acceso inclusivo y con equidad potenciando las capacidades de aprendizajes de los estudiantes de la nueva universidad, deberán implementarse sistemas de nivelación y atención focalizada, principalmente los dos primeros años, que permitan el logro académico para la permanencia en el sistema educacional hasta el egreso y obtención de un título profesional.

Dichas acciones tendrán que generar las estrategias para la nivelación en términos teóricos así como también socializar herramientas prácticas que faciliten los aprendizajes, ya sea a través de tutorías académicas individualizadas, programas de reforzamiento grupal, modelos de estudios, orientación, entre otras, considerando también en estos procesos la alfabetización digital y tecnológica. Cabe señalar que la Beca de Nivelación Académica del MINEDUC entrega los recursos a los programas de apoyo que las universidades preparan para el fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes de primer año y pertenecientes a los tres primeros quintiles de ingresos.

Por otra parte, la permanencia académica también requiere el desarrollo de habilidades blandas del estudiante para una mayor integración y el logro de los aprendizajes del futuro profesional.

Asimismo, la calidad de vida es un factor relevante a conjugar con los procesos de aprendizajes y enseñanza, velándose por la igualdad de oportunidades y condiciones para cada uno de los alumnos, en la generación de políticas de bienestar que busquen disminuir los efectos adversos generados por los desequilibrios propios del sistema, con acciones que permitan el mejoramiento integral de la calidad de vida de los estudiantes y de toda la Comunidad Universitaria.

Sistema de selección con un enfoque de género

De acuerdo a los antecedentes proporcionados por el Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM, las condiciones de equidad de género en educación están dadas por aquellas relacionadas con el **acceso a educación, nivel de escolaridad y proceso educativo**. De acuerdo a los antecedentes aportados por el SERNAM, en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins el nivel de escolaridad promedio de la población femenina alcanza los 9,6 años, por debajo de la masculina que tiene un promedio de 9,9 años. Relacionado a esas cifras, se indica que la primera causa de deserción escolar es la condición de embarazo entre las jóvenes de 15 a 19 años, sobre todo en mujeres de niveles socioeconómicos bajos.

Respecto a los antecedentes de acceso a la Educación Superior a través de la Prueba de Selección Universitaria, los antecedentes del proceso año 2013 manifiestan que las mujeres obtienen 492,5 puntos promedio, mientras que los hombres consiguen 509,8 puntos. Si bien las estadísticas revelan que la población femenina que egresa de enseñanza media y rinde la PSU es superior respecto a la masculina, sólo el 32,69 % de las jóvenes logra cumplir los requisitos de selección para la educación universitaria, mientras que en la masculina el 39,44 % lo logra.

Dada esta información, la naciente universidad debiera asumir en el proceso de acceso con equidad de género, la incorporación la bonificación de puntaje PSU para hombres y mujeres en carreras donde estén subrepresentados, eliminando así también los sesgos culturales que han limitado históricamente la elección y desarrollo por el género.

En el caso de la maternidad, las estudiantes no solamente deben cumplir un doble rol de madre/estudiante, sino que en situaciones de vulnerabilidad llegan a cumplir un tercer rol como trabajadores, a fin de sobrellevar la manutención de los hijos. Ante esto, se sugiere la realización de convenios de sala cuna y jardín infantil con JUNJI, ya sea al interior de los distintos campus o en sus alrededores, siendo la universidad capaz de atraer los estudiantes con hijos, facilitando así el acceso y la permanencia que permita el egreso oportuno.

Sistema de selección especial para la Educación Inclusiva

En agosto del año 2008, el Estado de Chile asume el compromiso de garantizar el logro de la plena inclusión de las personas con discapacidad, a través de los mecanismos y medios que la Convención de las Naciones Unidas establece, entendiendo la discapacidad como una cuestión de Derechos Humanos centrada en su interacción con el entorno y en las dificultades que presenta para la participación en éste de manera plena. Si bien la Ley N° 20.422 declara que al Estado de Chile le corresponde asegurar a las personas con discapacidad la igualdad de oportunidades, respecto a la Educación Superior sólo señala que se deben contar con los mecanismos que faciliten el acceso de las personas con discapacidad. En el contexto de la nueva universidad para la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, no se pueden omitir los antecedentes sobre discapacidad de la Región:

- Las personas con discapacidad, según tramo de edad entre los 15 y 29 representan el 8,33 % de una población total regional de 125.533 personas.
- De la población con discapacidad de la región mayor a 15 años de edad, sólo el 8 % se encuentra estudiando y sólo el 3 % ha logrado acceder a la educación superior, sea en universidad, instituto profesional o centro de formación técnica, hayan o no concluido su proceso de formación.

La Educación Inclusiva se plantea asegurar el derecho a la educación de todos los estudiantes teniendo en consideración las características y dificultades individuales, promoviendo la participación en plena igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y sus pares, no sólo enfocándose en el acceso a los distintos espacios que originalmente eran pensados para las personas sin discapacidad.

En ese concepto y atendiendo a la realidad regional, la nueva universidad debe plantearse la creación de un programa de acceso especial para aquellos estudiantes que, por su discapacidad sensorial o motora, no pueden rendir una PSU en condiciones de igualdad. Debe generar

también un programa de permanencia con los recursos y el apoyo profesional tanto para el desarrollo académico del estudiante con discapacidad como para propiciar su participación activa en la comunidad universitaria.

Es importante además, que esta institución sea capaz de hacerse cargo de la formación continua de aquellos estudiantes que presentan discapacidad cognitiva, a fin de que puedan desarrollar habilidades laborales y sociales hacia una efectiva inclusión social, programa de inclusión inexistente en el sistema de educación superior de la región.

Compromiso estratégico 7 *La nueva universidad debe garantizar los recursos pedagógicos y tecnológicos suficientes para el exitoso egreso de los estudiantes con discapacidad.*

4.2.3. Lineamientos estratégicos en investigación

La cuestión del conocimiento ha asumido un rol estratégico en el mundo contemporáneo en la medida que las sociedades dependen cada vez más de la producción y difusión de conocimientos para su desarrollo en las áreas más diversas. La importancia del conocimiento avanzado abarca áreas que van desde la protección ambiental, el cambio climático, la seguridad, los cuidados de prevención de salud, la pobreza, la generación de empleos, la equidad social, la educación, la decadencia urbana y la violencia, por nombrar algunos (Schwartzman, [23]). Estas necesidades son urgentes y los países no pueden postergar el uso del mejor conocimiento posible para lidiar con sus cuestiones económicas y sociales.

En este contexto, las Instituciones de Enseñanza Superior siguen siendo el locus privilegiado para el cultivo del conocimiento y, por tanto, las llamadas a desencadenar un proceso de generación, desarrollo y difusión del conocimiento que debiese tener como una de sus características centrales la interacción productiva entre universidad y sociedad.

Actualmente, la generación, desarrollo y creación de nuevos conocimientos está sujeta en general a dos modalidades de investigación científica íntimamente relacionados. La primera apoya especialmente la generación de nuevo conocimiento, socialmente validable a través de métodos científicamente aceptados, con una estructura disciplinaria y orientada a aspectos básicos. Se visualiza a través de publicaciones de corriente principal y es generada por grupos de investigadores cuyo interés directo es conocer y comprender la realidad. La segunda modalidad se inspira en formas de investigación aplicada, se centra en la búsqueda y creación de conocimientos orientados a una aplicación rápida en la sociedad, con una estructura interdisciplinaria y un interés eminentemente práctico, buscando modificar cualitativamente el entorno en donde se desenvuelve.

En la Universidad de O'Higgins se pretende cultivar estas dos modalidades de investigación. La investigación, en este contexto, cumpliría funciones de variada índole en la Universidad. Permitiría un mejor manejo del conocimiento acumulado en las disciplinas, mejorando la docencia de pre y postgrado. Además, contribuiría a la consolidación de comunidades científicas al interior de la Universidad así como al desarrollo de redes con otras Instituciones de Educación Superior a nivel nacional e internacional, lo cual se plasma en convenios colaborativos e investigación asociativa para la generación de nuevo conocimiento. Permitiría, como consecuencia, mejorar la posición relativa de la institución – medida en función del desempeño en la adjudicación de proyectos de investigación y publicaciones - en el sistema de educación superior.

Se pretende, en coherencia con los lineamientos planteados en el ámbito de la Investigación, apuntar al cultivo del saber en las distintas áreas del conocimiento así como a la generación del conocimiento y al desarrollo de la investigación en áreas seleccionadas como prioritarias y claves (los denominados núcleos de desarrollo que se plasmarán en la figura de los Institutos Interdisciplinarios) permitiendo cumplir con los propósitos institucionales de contribuir a la creación, y *difusión del saber* así como fortalecer su posicionamiento como una Universidad que en diálogo con los referentes científicos internacionales aporta al desarrollo de la región y sus comunidades así como a nivel nacional.

En este contexto, el objetivo general de la política de investigación de la Universidad será incentivar, promover, orientar y optimizar las actividades de investigación e innovación científica y tecnológica con el propósito de aumentar la generación de conocimiento, su difusión, transferencia e impacto en el ámbito nacional, regional y local. De este modo, la institución cumplirá con el compromiso que le corresponde en la sociedad así como con su misión y propósitos institucionales [22].

Propósitos estratégicos

Dentro de este marco conceptual e institucional, la investigación en la Universidad de la región de O'Higgins se conducirá de acuerdo a cinco propósitos estratégicos y articulados.

Compromiso estratégico 8 *Aporte en la generación de conocimiento, promoción y difusión efectiva a la comunidad científica y a la opinión pública a través de la participación de los académicos en actividades de investigación así como de publicaciones y presentaciones en eventos científicos, mejorando los indicadores de desempeño en el sistema de educación superior.*

Como se ha detallado en los antecedentes conceptuales e institucionales de este documento, la investigación científica y tecnológica constituye una de las funciones básicas de la Universidad y la institución se plantea fomentar el cultivo del saber en los diversos ámbitos del conocimiento, sustentándose en el valor de la libertad personal que se señala en la misión institucional.

De esta forma, el desarrollo de mecanismos de fomento para la producción y difusión de conocimientos, representa un elemento esencial en las políticas de investigación de la Universidad. La investigación es una actividad que requiere de importantes recursos para su realización. Junto con optimizar el uso de recursos propios, es necesario fortalecer la gestión académica que permita un mayor éxito en la obtención de financiamiento externo, nacional e internacional. Esto se logra velando por la originalidad, calidad, pertinencia y forma de las postulaciones mediante mecanismos de apoyo e incentivos que apunten en esta línea.

Para la Institución es una prioridad desarrollar de manera permanente, estrategias y acciones orientadas a estimular la participación de los académicos en actividades de investigación, la difusión de los resultados de estas investigaciones a través de publicaciones, presentación de ponencias en eventos científicos nacionales e internacionales y/o la transferencia de resultados científicos a través que permitan dar origen a patentes.

Compromiso estratégico 9 *Promoción, desarrollo y consolidación de una cultura de investigación multidisciplinaria, estimulando a los académicos a trabajar colaborativamente a través de núcleos de investigación en aquellas áreas consideradas prioritarias por la universidad con*

miras a la generación de conocimiento relevante para el desarrollo a nivel nacional, regional y local.

Los nuevos enfoques de la investigación determinan que los esfuerzos de distintas disciplinas en pro de objetivos comunes favorecen la obtención de resultados a más corto plazo y facilitan la comprensión de interrogantes de investigación cada vez más complejos. Esto es particularmente cierto en aquellas investigaciones ligadas a los temas relacionados con el desarrollo y bienestar del país, lo cual se encuentra en consistencia con los lineamientos generales de la misión institucional y sus propósitos institucionales.

Las declaraciones de la misión y visión de la Universidad establecen un compromiso con el desarrollo nacional, regional y local. En virtud de ello surge como desafío prioritario para la función de investigación, el desarrollo de proyectos de investigación con un alto contenido de integración, orientados a la solución de problemas locales, regionales y/o nacionales, de manera de responder consistentemente con la declaración de responsabilidad social que emana de la misión institucional.

En este contexto, la Universidad promoverá las acciones de investigación interdisciplinaria así como de núcleos de investigación en la búsqueda de aportar en la generación del conocimiento, en aquellas áreas determinadas como claves y prioritarias, los que se denominarán núcleos de desarrollo, para avanzar en la comprensión de temáticas relevantes, complejas y pertinentes para el desarrollo del país como las de la región en la que se emplaza, mediante un enfoque ético y socialmente responsable. En esta misma línea, se desarrollará una estrategia de vinculación con el medio nacional y regional, para propiciar las actividades colaborativas de investigación científica y tecnológica, mediante la gestión de acuerdos de cooperación, convenios, redes u otra forma de asociación con organismos del ámbito privado, público y/o académico.

Compromiso estratégico 10 *Fortalecimiento y Desarrollo del Recurso Humano Calificado así como de la gestión y capacidad institucional en la investigación tanto en los aspectos de formación como en los de infraestructuras y recursos materiales.*

Un imperativo estratégico para el desarrollo de la investigación de la Universidad es la consolidación de un cuerpo académico con alta calificación; ello no sólo implica la definición de criterios de selección y reclutamiento de nuevos académicos sino que también impone la necesidad de captación y formación de científicos emergentes nacionales e internacionales.

En este contexto, es necesario incluir las actividades de investigación como factor preponderante en la contratación de los académicos, en su evaluación de desempeño, en su carga académica así como en su carrera y desarrollo académico.

Otro aspecto sustantivo es la disposición de infraestructura (por ejemplo, laboratorios y salas de reuniones para los investigadores) y recursos materiales (software, bibliografía e insumos varios) para el adecuado desarrollo de actividades de investigación de calidad.

Compromiso estratégico 11 *Articulación entre Investigación y Docencia y Extensión. Las funciones enunciadas constituyen estadios distintos de un mismo proceso creativo. En consecuencia, se sugiere potenciar la docencia con miradas sobre la investigación, en aquellas materias en que sea posible. Y, por otro lado se sugiere inspirar a la investigación de aspectos que puedan surgir de la práctica docente, producto de la indagación y curiosidad del estudiante y de los académicos.*

El propósito central de este ámbito está puesto en promover la retroalimentación de la docencia con el conocimiento derivado de la investigación, desarrollo e innovación realizada por los académicos de la Universidad, al mismo tiempo que retroalimentar desde el ejercicio y los resultados de investigaciones el desarrollo de material pedagógico pertinente a la formación de pregrado y postgrado.

Este ámbito estratégico debiese entregar insumos a la docencia, especialmente de postgrado, respecto al diseño y ejecución de investigaciones por parte de los estudiantes con miras a potenciar tempranamente estándares de calidad en trabajos finales de investigación, tesinas y /o tesis así como incentivar la participación de estudiantes de postgrado en actividades de investigación lideradas por destacados investigadores de la Universidad.

Compromiso estratégico 12 *Responsabilidad Social Universitaria y aspectos éticos de la investigación. La Universidad no es ajena a los requerimientos crecientes de la sociedad en torno a desarrollar las actividades de investigación, desarrollo e innovación dentro de un marco de respeto a los principios éticos y bioéticos contemplados en las reglamentaciones y acuerdos de derechos universales.*

Se busca, por tanto, desarrollar las actividades de investigación, desarrollo e innovación en la Universidad en un marco de responsabilidad social, cautelando los aspectos éticos, bioéticos y de bioseguridad, según corresponda al respectivo objeto de estudio.

4.2.4. Antecedentes en el ámbito de la Transferencia de Conocimientos: Investigación Pertinente y Disponible para el desarrollo de la Región

Si bien los antecedentes entregados permiten esbozar una senda positiva en la profundización de procesos de innovación e investigación aplicada en la institución, así como de transferencia a la comunidad local, regional y nacional, el desafío aún es importante en términos cuantitativos y cualitativos. Por una parte, se hace necesario generar y fortalecer una estructura organizacional que fomente la instalación de capacidades, aprendizajes, competencias e infraestructura que apunten a la innovación e investigación aplicada, y mejorar permanentemente la articulación entre docencia e investigación. Por otro lado, se hace necesario potenciar procesos y mecanismos de mejora institucional apuntando a la innovación e investigación aplicada de excelencia a través del fortalecimiento del capital humano avanzado con que cuenta la Universidad, así como en el futuro cercano la generación de competencias de innovación e investigación aplicada de excelencia en académicos y estudiantes. Por último, se requiere la promoción de una cultura que dé sustento a estos procesos, y que se expresa a través del potenciamiento de redes de colaboración nacionales e internacionales y la generación de alianzas regionales y locales con el sector público y privado [22].

Objetivo 4.2 *Contribuir al fortalecimiento de la estructura, procesos y cultura organizacional de la Universidad de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, para instalar competencias interdisciplinarias y complejas de innovación e investigación aplicada de alta calidad, con miras a aumentar significativamente la innovación basada en ciencia a través del desarrollo de capacidades de formación de capital humano avanzado, transferencia tecnológica e internacionalización en ámbitos prioritarios de investigación.*

Propósitos estratégicos

Considerando este marco conceptual e institucional, la política de transferencia e innovación en la Universidad de la Región de O'Higgins tiene como visión estratégica el desarrollo de conocimiento científico transferible, en donde a lo menos se genere un resultado de producción transferible (producto, modelo o servicio a disposición de la comunidad humana) por cada tres procesos de investigativos o de generación de conocimiento que se desarrolle al interior de la Universidad. Esto se traduce, a su vez, en una fórmula de incentivos: un tercio de los fondos internos de investigación así como de los externos que logra acuñar la Universidad deben dedicarse a la transferencia tecnológica a través de la generación de unidades de servicios, creación de bienes públicos u otras creaciones valorizables. La misión se centraría en dar soporte, canalizar y gestionar eficientemente los resultados de la investigación de la Universidad hacia el sector público y privado, regional, nacional e internacional, con miras a promover la transferencia y aplicación del conocimiento para contribuir al desarrollo económico y social de la región y del país. Junto a lo anterior, se busca captar nuevas necesidades susceptibles de ser desarrolladas como proyectos de investigación e innovación.

La visión y misión planteadas se conducirán de acuerdo a cinco propósitos estratégicos y articulados.

Compromiso estratégico 13 *Instalar la estructura institucional de I+D+i de la Universidad Regional para organizar las capacidades y los recursos disponibles en la institución y los actores asociados a ella, junto a las capacidades y recursos adicionales para abordar tales estrategias y actuaciones en forma sustentable.*

Diseñar estrategias institucionales para incentivar tempranamente la innovación basada en ciencia, a través del potenciamiento de procesos y mecanismos de mejoramiento institucional continuo e investigación aplicada de excelencia en la Universidad, por medio del fortalecimiento del capital humano avanzado y el mejoramiento de las competencias de innovación e investigación en pre y postgrado.

Desarrollar una cultura organizacional de la innovación e investigación aplicada de alta calidad en la Universidad, a través del potenciamiento de redes de colaboraciones nacionales e internacionales y la generación de alianzas regionales y locales con el sector público y privado, poniendo así en evidencia el estado que alcanzará la institución respecto de la innovación basada en ciencia.

Desarrollar áreas prioritarias de innovación basada en la ciencia e investigación aplicada de la Universidad de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, con miras a obtener y demostrar un aumento significativo en la producción científica y la innovación en estas áreas.

4.2.5. Lineamientos estratégicos en Postgrados

En coherencia con su misión, visión y propósitos institucionales la Universidad se ha planteado, impulsar y promover líneas de postgrado e investigación. En el caso particular de postgrado, esto se plasmaría en la elaboración de normas y procedimientos para la formulación y ejecución de programas de postgrado así como la creación de programas pertinentes a los requerimientos del desarrollo de la región y del país y a su bienestar.

En este contexto, la Universidad se plantea crear y ejecutar Programas Doctorales, en aquellos ámbitos prioritarios para la región y el aporte en los que se busque aportar a través de la generación de conocimiento disponible.

Los programas de Doctorado corresponden a estudios conducentes al más alto grado otorgado, tienen un carácter disciplinar que en el caso de la Universidad de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins buscarán incentivar, adicionalmente, la apertura y diálogo entre disciplinas. (Lee, A. & Danby, S. [14]; Walker, G. et al [26])

También se promoverá el desarrollo de programas de Magíster, los que corresponden a estudios de nivel avanzado que “procuran el desarrollo de habilidades analíticas, sintéticas, de abstracción y de aplicación práctica” (CNA, 2013). La Universidad ha optado por promover programas de Magíster de carácter académico, orientados al desarrollo disciplinar y tendientes al diálogo entre disciplinas, así como programas con una orientación al ámbito de la especialidad profesional. Lo anterior, considerando el nivel de desarrollo así como el ethos propio de cada una de las disciplinas y profesiones que se cultivan en la Universidad.

La determinación de estas áreas claves de desarrollo, ya sea de Programas de Magíster Académicos o Profesionales así como de Doctorados, se realizará en función de los ámbitos del conocimiento en los cuales la Universidad pueda hacer un aporte diferenciador y sustantivo respecto de sus capacidades considerando, entre otros aspectos, la definición de núcleos de investigación y desarrollo que se concretan a través de los institutos, y su contribución al desarrollo de conocimiento en el país, además de identificarse áreas de alto impacto para el desarrollo económico, social y político de la región en las cuales se emplaza la Universidad. Se destaca, de esta forma, la orientación al bien público en la creación y consolidación de los programas de postgrado que desarrollen al alero de la Institución.

La Dirección de Postgrado e Investigación, dependiente de la Vicerrectoría Académica, será la encargada de liderar el desarrollo de postgrados, supervisando la ejecución de las políticas académicas y el cumplimiento de las normas relativas al funcionamiento, coordinación, desarrollo y evaluación de los Programas de Postgrados (Doctorado, Magíster académicos-profesionales y diplomados) que se impartan por la Universidad de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins a la comunidad regional, nacional e internacional, velando principalmente por el cumplimiento de los aspectos normativos y de aseguramiento de calidad [22].

Propósitos Estratégicos

Basándose en este marco conceptual e institucional, el desarrollo de los programas de postgrado en la Universidad de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins se conducirá de acuerdo a cuatro propósitos estratégicos y articulados.

Compromiso estratégico 14 *Promoción y desarrollo de postgrados al interior de la Universidad de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, de acuerdo a lo establecido en su Plan de Desarrollo Estratégico y en consideración a los criterios de calidad estipulados en la normativa de la Comisión Nacional de Acreditación de Postgrados o de la institución que la reemplace.*

Logro de un impacto significativo en el desarrollo de programas de postgrado en aquellas áreas que la Universidad defina como prioritarias, en función de las necesidades del país.

Implementación y desarrollo de recursos y mecanismos de aseguramiento de la calidad que permitan promover una labor destacada en materia de investigación como insumo clave para

los programas de postgrados que se desarrollen al alero de la Universidad.

Establecimiento de una normativa general que regule el desarrollo y ejecución de programas de postgrado, velando por su pertinencia y calidad, de acuerdo a las estipulaciones del sistema de calidad nacional con miras a incorporar adicionalmente los estándares de sistemas de calidad internacional.

4.3. Estructura de la Universidad

4.3.1. El nicho para la Universidad de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins

Entendemos por “nicho” el campo propio del hacer universitario que define el ámbito disciplinario de investigación y formación que proveerá. Como la nueva universidad estatal debe constituir sobre bases colaborativas con el resto del sistema estatal, la definición de este nicho debe consultar la interacción con otras universidades del Estado que en el sur y norte de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins puedan contribuir al mejor uso de los recursos de investigación y docencia. Naturalmente, y en el contexto de su misión fundacional, la Universidad debe centrar su hacer primariamente, aunque no exclusivamente, en los aspectos productivos y sociales que caracterizan y se transforman en retos fundamentales para la región y su desarrollo.

Es importante entender que la universidad que se está creando deberá contar con un cuidadoso Plan de Desarrollo, puesto que ella debe ser entendida como una dinámica que caracterizará a su crecimiento en el tiempo en cuanto a la profundidad y extensión de su trabajo. Dicho crecimiento no puede responder, como ha sido hasta ahora, a “oportunidades de mercado” o al simple dominio de visiones de corto plazo. No podría en cualquier caso concebirse a la Universidad como una entidad que nace para conservarse con sus mismas formas y estructuras a lo largo del tiempo. Las universidades siempre van evolucionando para responder de forma más completa y coherente a las necesidades del medio con el cual se vinculan activamente, el cual es también una realidad cambiante. Por lo tanto, en cuanto a sus áreas básicas de investigación como en materia de estructuras y proyectos formativos, la universidad deberá desarrollarse sobre la base de planes que vayan sucediéndose en el tiempo.

Como se ha dicho, la Universidad deberá estar conformada por Institutos que deberán constituir la base de su organización. Los Institutos, por tradición, están mejor preparados para interactuar disciplinariamente, para dotar a la universidad de una organización colaborativa que dé lugar a programas comunes en la investigación y formación académicas. Cada Instituto debe contar con un conjunto de Programas en el aspecto de investigación, evitando crear estructuras administrativas propias de una Facultad que son usualmente más caras y enlentecen la gestión y obtención de resultados. Del punto de vista de su organización central, la Universidad debe contar con una Junta Directiva, un Rector, tres Vicerrectorías (Académica y de Investigación, de Relación con el Medio, y de Administración y Finanzas) y un número básico de Departamentos administrativos, incluyendo una Contraloría Interna, que eviten el crecimiento exagerado de personal innecesario.

Analizando la implementación gradual de las estructuras básicas, cuatro deberán ser las áreas de conocimiento iniciales que la universidad atenderá para la generación de Institutos o centros de investigación y docencia. Esas áreas o polos de desarrollo son:

- (1) Minería y Geología,
- (2) Desarrollo de la industria alimentaria,
- (3) Desarrollo de Producción Marina,
- (4) Humanidades, Ciencias Sociales y Comunicaciones.

Estas cuatro áreas reflejan indiscutiblemente prioridades de la Región, en materia productiva y social y constituyen el acervo más reconocido en su inserción en el contexto nacional. La importancia de la Minería, la Agroindustria y el Mar son indiscutibles del punto de vista del PIB regional, pero también en consideración al empleo y la conformación de la población, además de la historia económica y social, de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins en su conjunto. Otros institutos, como se ha dicho, deberán ser parte del Plan de Desarrollo que definan las autoridades de la nueva universidad.

Asimismo, la realidad social, la necesidad de comunicación de los aspectos que tienen que ver con el desarrollo humano y la riqueza cultural de la Región, deben constituir también un centro de atención preferencial en el trabajo universitario. La constitución de institutos en estos cuatro polos de desarrollo debería ser la tarea primordial de la Universidad de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins en su etapa fundacional.

Esto no excluye que a medida que se logre ir constituyendo masa crítica, vayan apareciendo más de un instituto dentro de las áreas mencionadas.

La estructura de Instituto permitirá a la Universidad poder llevar a cabo una política de interacción entre las diversas disciplinas y acciones cultivadas en cualquiera de sus haceres. Así, la Universidad de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins debería estar, pues, en principio conformada por cuatro campus -correspondientes a las áreas de desarrollo- entendiendo además que en uno de ellos residirán las instalaciones centrales, esto es las oficinas de rectoría y de la administración central de la nueva institución. La idea de Campus permitirá una efectiva conexión de la Universidad con su entorno, especialmente del punto de vista de las problemáticas que deberá atender en materia de investigación y desarrollo de la docencia. Por cierto, la actual disponibilidad de sistemas de comunicación e información permitirán que la universidad y sus campus funcionen integradamente, incluso en las futuras tareas de docencia, postgrado y postítulo.

En el área de Humanidades, Ciencias Sociales y Comunicaciones se debería contar con cuatro programas en forma inicial: Ciencias Sociales Aplicadas a la región; Humanidades y Educación; Artes; Comunicaciones e Investigación Audiovisual. El programa de Humanidades y Educación, en lo específico, deberá estar dedicado a la investigación sobre temas educacionales de la propia universidad, especialmente en el ámbito que corresponde al diseño de los currícula de carreras y postgrados, la capacitación de los profesores y el desarrollo de las políticas de selección e ingreso. Asimismo, la Filosofía desarrollada en este programa, debiera considerarse como un pilar fundamental de la interdisciplina, articulando el trabajo de especialistas diversos instalados en los institutos, o bien atendiendo otras inquietudes humanas como aquellas referidas al análisis de las religiones.

Como se ha establecido, la Universidad debe estar diseñada y pensada para atraer talento desde todo el país y desde el exterior. Ello, por un lado, en cuanto a la dotación académica que se requiere en el campo de las diversas especialidades en materia de investigación, para lo

cual debe abordarse un programa muy bien definido en cuanto a la selección de académicos que permita dar inicio al trabajo de la Universidad. Los programas que actualmente concentran la formación de estudiantes chilenos en el exterior en materias científicas y tecnológicas, constituyen un preferencial campo de acción. Por otro lado, deberá ser también objetivo de la Universidad el atraer a estudiantes de todo el país, en busca de la formación que requerirán para su desarrollo personal y para aportar a través de él con los objetivos productivos y sociales de sus regiones de origen. Por esta razón, la Universidad de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins debe definirse en torno a la excelencia de sus programas, que han de ser de primer nivel en las materias que aborde en cuanto a investigación y docencia. Y también deberá ser necesario que elabore programas que permitan la incorporación efectiva, maximizando sus posibilidades de éxito, de los jóvenes chilenos que no han tenido la oportunidad de recibir una formación previa con el estándar requerido por una universidad de excelencia. En este sentido, la Universidad de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins debe contribuir decididamente a la mejora que requiere el país en el ámbito de la calidad y equidad de la Educación Superior.

Por lo anterior, es indispensable que la Universidad de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins interactúe con el sistema de educación media, colaborando a elevar su calidad y relevancia, especialmente en vistas a la incorporación de sus jóvenes egresados a la universidad. Pero también, a través de un programa especializado, debe investigar acerca de los mejores mecanismos para seleccionar estudiantes y garantizar sus posibilidades de éxito una vez incorporados a la Universidad. En definitiva, la Universidad de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins debe constituir un paradigma en cuanto a establecer estándares para el desarrollo y tareas de una universidad estatal de regiones.

Las áreas desarrollo determinarán el nacimiento progresivo de diversos institutos a partir de los programas que comiencen a implementarse en ella, orientando la investigación y la docencia de postgrado.

Para que un programa madure en Instituto el problema crucial a resolver es el de la masa crítica de especialistas necesaria para formarlos. Para ello, se necesita combinar apropiadamente un puñado de investigadores experimentados -con capacidad de dirigir líneas específicas en diálogo con otras disciplinas- junto con un buen contingente de jóvenes científicos y profesionales recientemente doctorados. ¿Cómo atraer todo este contingente a la Región del Libertador Bernardo O'Higgins?

Será esencial que la comunidad toda tome conciencia de este problema para buscar de conjunto los mecanismos que lo resuelvan. Entretanto, hay que considerar que un número muy importante de jóvenes que han obtenido doctorados en el extranjero, gracias al programa de becas Chile, retornará al país sin tener ningún trabajo estable. Muchos de ellos corren el riesgo de engrosar el ya abultado número de profesores que corren de una universidad privada a otra para hacer algunas horas de clases, sin ningún contrato permanente. Esta indigna situación frustra el desarrollo integral de estos jóvenes y perdemos así un potencial académico muy importante para el país.

Compromiso estratégico 15 *La Universidad de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins ofrecerá un hogar académico a estos talentos que retornarán al país. Para ello se solicitará al Ministerio de Educación la elaboración de un plan especial de inserción de jóvenes doctores en las nuevas universidades estatales.*

Por otra parte, será importante gestionar a nivel de las agencias de financiamiento de la

investigación, el lanzamiento de concursos especiales para instalar centros de investigación en las nuevas universidades en las áreas prioritarias que los planes regionales determinen. Esto permitiría atraer a la región a líderes científicos que podrían establecer centros de importancia nacional e internacional interactuando con los jóvenes graduados. Asimismo, firmando acuerdos específicos con otras universidades nacionales, se podría obtener una colaboración de centros ya establecidos en otros lugares para hacer nacer núcleos de investigación en las nuevas instituciones. Afianzándose la investigación y la innovación en las áreas antes mencionadas, irán apareciendo gradualmente carreras universitarias propiamente tales, con características nuevas que no sólo permitirán formar a los jóvenes locales sino que también pueden convertirse en un poderoso atractivo para jóvenes de otras regiones interesados en una formación interdisciplinaria no existente en otros lugares.

Pero, en paralelo es necesario hacer un gran esfuerzo por el desarrollo al más breve plazo de carreras técnicas, generando la apertura de un Centro de Formación Técnica del más alto nivel. Es necesario comenzar a absorber la población juvenil que ha buscado satisfacer su ansia de educación en los CFT e IP privados y que desean disponer de títulos con el respaldo de una institución nacional de prestigio. A este respecto, la naciente universidad - como ha sido declarado por algunos rectores - contará con el solidario apoyo de la red de universidades del Estado.

Compromiso estratégico 16 *De este modo, una primera medida solidaria será la firma de convenios permitiendo reconocimiento de estudios y diplomas entre las universidades ya establecidas que apoyen a la naciente institución.*

Sin carreras técnicas de alto nivel, no habrá innovación posible. Y cada una de las áreas prioritarias antes mencionadas requieren de este tipo de vocaciones. Necesitamos educar generaciones de profesionales orgullosos de su quehacer y con un gran sentido de responsabilidad respecto a la sociedad, pasando de una visión competitiva-individualista a una solidaria que valore el trabajo en equipo, donde las diferentes capacidades se utilicen de manera complementaria.

La Universidad debería producir también un programa de formación pedagógica, en que desarrolle especialidades de acuerdo a un programa de colaboración e interacción con las universidades pedagógicas del Estado.

En cuanto a Inversión, la Universidad debería contar con 4 o 5 campus, que organizarán las tareas de investigación y docencia, entidades que además promoverán la colaboración y el encuentro interdisciplinario. Para ello los \$7000 millones en tres años que están siendo consultados parecen ser insuficientes, especialmente si se considera la tecnología infocomunicacional necesaria.

La Universidad, de acuerdo a lo estipulado en el proyecto que le da vida, contaría con un presupuesto público anual de aproximadamente \$3.600 millones (un 50 % aproximadamente del aporte fiscal directo que reciben las universidades del Estado fuera de la XIII Región). Si esta Universidad se desarrolla con 60 jornadas completa equivalente, 40 funcionarios y los gastos normales de funcionamiento, la cantidad debe ser revisada cuidadosamente, para que ella no acote el proyecto de Universidad que se busca.

La Universidad debe ser ampliamente interconectada y ofrecer amplia posibilidad de colaboración interdisciplinaria, tanto en la investigación como en la docencia. La cuestión de fondo

será cómo se puede asegurar que esto así ocurrirá en el contexto de la normativa interna de la nueva Universidad, especialmente para que este sea efectivamente un concepto de universidad “en movimiento” (cambiante) y que contenga una efectiva visión de largo plazo.

4.3.2. Institutos Interdisciplinarios

Señalamos a continuación algunos de los institutos que han sido propuestos. Como se ha explicado, muchos de ellos comenzarán primero como programas, otros, los más prioritarios, podrán nacer al mismo tiempo que la Universidad.

Instituto de Investigación Minero-Metalúrgica

Este instituto se orientará a generar, sistematizar y administrar la información científica y tecnológica: geológico-minera-metalúrgica a nivel nacional, para coadyuvar a un ordenamiento territorial orientado al desarrollo sostenible y sustentable de los recursos minerales, así como a la gestión preventiva ante las amenazas geológicas en las actividades de la comunidad.

Buscará también consolidar su presencia en el sector geológico-minero-metalúrgico como el organismo estatal rector de la investigación científica y tecnológica geológico-minera-metalúrgica, productor de información técnica confiable, efectiva y transparente, promotor del desarrollo tecnológico para un aprovechamiento sostenible y sustentable y desarrollo del sector geológico minero, propiciando la armonía entre la explotación económica de estos recursos, la naturaleza y la sociedad.

Instituto de Desarrollo en Ciencias Alimentarias

Este será un instituto de investigación y consultoría en los sectores del medio ambiente y los recursos naturales. El Instituto llevará a cabo investigación, desarrollo y capacitación para promover el manejo eficiente y el uso de los recursos naturales renovables como apoyo a sistemas de vida sostenibles. Se dará apoyo a programas de asistencia para el desarrollo, financiados por agencias donantes internacionales, y contribuirá al manejo ambientalmente razonable de los recursos físicos y biológicos (‘capital natural’) para el uso de las generaciones futuras y para el desarrollo del capital social y humano.

Las actividades del instituto estarán relacionadas con todas las etapas del ciclo de proyectos, desde la identificación, la valoración, la planificación y la implementación, hasta el seguimiento y la evaluación. El trabajo se llevará a cabo en ecosistemas tanto naturales como manejados (influencia humana), incluyendo humedales, regiones montañosas y costeras.

El desarrollo sostenible de la agricultura local y los sistemas de subsistencia se consideran como de especial interés y en este contexto la biodiversidad y asuntos medio ambientales más amplios juegan un importante papel.

Una característica de este instituto será su amplia base disciplinaria que incluye las ciencias biológicas (con énfasis en ecología y en medio ambiente), agricultura, ganadería, pesquerías y silvicultura, lo mismo que las ciencias sociales (incluyendo economía agrícola y sociología). El Instituto desarrollará la aproximación interdisciplinaria y de sistemas; un interés particular en la interrelación entre los sistemas biológicos, humanos y agrícolas.

Instituto de Desarrollo sustentable de Recursos Marinos

Este Instituto se plantea como un organismo orientado a la investigación científica, así como al estudio y conocimiento del mar y sus recursos. De este modo, podrá asesorar al Estado a través del gobierno regional en la toma de decisiones con respecto al uso racional de los recursos pesqueros y la conservación del ambiente marino, contribuyendo activamente con el desarrollo del país.

La investigación del instituto abarcará el conocimiento del mar y su dinámica, mediante el estudio de los procesos oceanográficos físicos, químicos y biológicos con un criterio ecosistémico.

Para lograr estos fines se investigará la relación entre los recursos pesqueros, el ambiente y la actividad pesquera, brindando asesoramiento en el manejo de los recursos y el medio marino, respetando y promoviendo los conceptos de desarrollo sustentable, conservación de la biodiversidad marina, protección del medio ambiente y pesca responsable.

En este contexto, la investigación científica que realizará el instituto será clave para el desarrollo de la Pesca Artesanal y la Acuicultura Sustentable, así como su contribución para la Sostenibilidad de la Pesca Industrial, rubro en el cual Chile ocupa una importante posición a nivel mundial.

A continuación entregamos otras ideas de institutos que deberán ser parte del Plan de Desarrollo de la Universidad.

Instituto de Investigación en Energías Renovables no Convencionales

La energía es un problema estratégico de la nación. Su generación actual depende fuertemente de importaciones de combustibles para alimentar las centrales termoeléctricas, dado que nuestra generación por fuentes hídricas es insuficiente para satisfacer las necesidades crecientes de la población y del sistema productivo. Sin embargo, el país posee un enorme potencial en energías renovables no convencionales aún insuficientemente explotadas. Ha comenzado un lento proceso de instalación de parques eólicos y de paneles solares en algunas regiones del país. Son aún esfuerzos aislados, sin una verdadera planificación central. El desarrollo de una matriz energética que integre diferentes formas de generación es una prioridad nacional.

La Región del Libertador Bernardo O'Higgins posee un enorme potencial de generación energética renovable. Entre las fuentes posibles están aquellas en que la tecnología está ya ampliamente desarrollada, nos referimos a la energía eólica y la solar, pero también a un recurso que está aún en la etapa de investigación y que nuestro país posee en abundancia: la energía marina. Varios dispositivos están siendo estudiados en este momento, usando las corrientes marinas o bien el movimiento de las olas. En particular, un dispositivo llamado "columna de agua oscilante" comienza a ser implementado en las costas españolas luego de haber sido ensayado en islas portuguesas y estudiado también teóricamente en el MIT. Es el tipo de investigaciones que debieran ser desarrolladas en el Instituto de Investigación en Energías Renovables no Convencionales de la nueva universidad.

Asimismo, el Instituto debiera estudiar y promover la eficiencia energética en el diseño urbano e industrial en la región, formando asimismo personal capacitado en estas materias a

través del CFT y de las carreras profesionales respectivas que genere la nueva universidad.

Instituto de investigación en ciencias bio-médicas

Un instituto bajo este nombre responde a la necesidad de aplicar conceptos y conocimientos provenientes de diferentes áreas de las ciencias naturales, es por ello que no es de extrañar ver trabajando en conjunto disciplinas que provienen de física, química, matemáticas o biología.

Las necesidades o problemas que pueden ser cubiertos con el desarrollo de un Instituto, así concebido pueden incluir los provenientes de la Biomedicina: como el desarrollo de materiales utilizables en la práctica médica como suturas, prótesis o herramientas clínicas, así también el desarrollo de biosensores, es decir, dispositivos que entreguen información sobre alguna variable fisiológica en una condición dada (presión arterial, presión intracraneana, presión intraabdominal, niveles sanguíneos de diferentes metabolitos o también niveles tisulares de algunos compuestos. Aún más interesante pueden ser los aportes al desarrollo de órganos o funciones artificiales, es decir mediante un dispositivo reemplazar parte de una función orgánica o toda ella.

Este Instituto podría entregar herramientas y soluciones a problemas derivados de la Agroindustria, fortaleciendo el desarrollo de nuevas formas de cultivar pero a su vez proteger la riqueza biológica en la flora y fauna local. De la mano con esto último, el desarrollo de conocimiento multidisciplinario orientado a las Ciencias Veterinarias ayudaría a optimizar y ampliar la cría o tenencia de animales con un enfoque sustentable.

Instituto Interdisciplinario de Educación

Desde las organizaciones vinculadas a la Educación, ha surgido la demanda de que la Universidad considere una línea de acción en la Formación Docente de Grado y Postgrado y para los profesionales en servicio, como un aporte sustantivo a las transformaciones en curso que buscan cambiar la realidad existente en la Educación Pública. Esta Formación Inicial Docente debe desarrollarse conforme a nuevos paradigmas de calidad y en una continua relación con la realidad concreta de las comunidades educativas de la región.

En el sistema educacional regional actual no existen estudios serios que sirvan de insumo para la implementación y/o elaboración de políticas públicas sectoriales. No existe investigación cuantitativa ni cualitativa de valor predictivo o que aporten a un diagnóstico certero sobre el estado del arte en educación.

En atención a lo anterior, se requiere entonces un Instituto de Investigación que dé cuenta de los déficit de estudios a lo menos en los siguientes ámbitos:

1. Investigación cuantitativa:

- Estudios sobre demografía
- Estudios etarios y escolaridad.
- Cobertura del Sistema Escolar Básica, Media, Preescolar, Técnico Profesional.
- Estudios sobre escolaridad y nivel socioeconómico de las familias de la región.
- Deserción escolar

2. Investigación cualitativa:

- Impactos de la Ley SEP en los aprendizajes de los estudiantes de la región
- La administración municipal, auge y caída de la educación pública.
- La Formación Inicial Docente, deuda pendiente con el sistema escolar

Instituto de Altos Estudios Audiovisuales

Tomando en cuenta la importancia, cada vez más creciente, que tienen los medios y la comunicación audiovisual en el desarrollo de las actividades humanas, así como las permanentes citas de los miembros de la comisión acerca de la importancia de esta materia en la formación de las nuevas generaciones de estudiantes, la exitosa experiencia de la Universidad de Chile, con su Departamento Audiovisual creado en los años cincuenta, que sentara las bases del quehacer televisivo y audiovisual del Chile de hoy, junto a la importancia que se le concede a las artes y la cultura en el decreto presidencial que crea la Universidad de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, se plantea la creación de un Instituto de Altos Estudios Audiovisuales, inserto en el quehacer artístico, en los ámbitos de la música, la danza, las artes de la representación, el teatro y la literatura. Un campus interdisciplinario, que cumpla las labores de formación, extensión y proyección de la universidad en la sociedad.

La creación de un Instituto de Altos Estudios Audiovisuales, acorde con los nuevos descubrimientos tecnológicos, comprende la necesaria implementación de cuatro núcleos que desarrollen e impartan el conocimiento y la práctica audiovisual y cinematográfica, con el objetivo de cimentar la formación de una auténtica identidad regional inserta en la cultura Nacional, proyectándose en la cultura Universal.

Estructura Básica

- A. Memoria
 - Cinemateca
- B. Presente
 - Formación
- C. Futuro
 - Centro de altos estudios y experimentación
- D. Comunicación y proyección a la sociedad
 - Canal de TV y Radio

A. Cinemateca Universitaria.

Comprende el archivo audiovisual de la región del país y del mundo. Su misión es la preservación y la conservación de la memoria histórica.

Asimismo contempla la extensión, a través de la práctica periódica de proyecciones de cine, foros, charlas y conferencias abiertas a la población. Así como también, la proyección virtual de filmes ficción y documentales, a través de sitios virtuales abiertos a la comunidad.

B. Escuela de Cine y Audiovisual.

Centro formativo de los nuevos realizadores y técnicos de alta especialización en la ciencias y las artes de la cinematografía, de la televisión y del extenso campo de lo audiovisual.

Su objetivo es la formación de cineastas comprometidos con el desarrollo de región, de su cultura y tradición; artistas de sólidos conocimientos en la ciencia y las artes audiovisuales, capaces de insertarse rápidamente en la emergente industria nacional y jugar un papel decisivo en la definición de su futuro.

C. Centro de altos estudios, investigación y experimentación.

El centro tendrá como objetivo central la investigación y búsqueda de nuevos lenguajes, medios de comunicación, de técnicas, artes narrativas y formas de innovación audiovisual. Será un espacio de reflexión crítica e investigación permanente; generador de tradición y modernidad, ambos conceptos transformándose dialécticamente. Buscará ser un núcleo de irradiación interdisciplinario con todos los estamentos de la Universidad.

Para ello se concentrará en:

La búsqueda de nuevas formas de producción acorde con los cambios tecnológicos que se producen día a día y con la realidad económica y cultural del país.

El fomento y encuentro con las cinematografías nacionales e internacionales, conformando un núcleo de comunicación global con los centros cinematográficos e audiovisuales de todo el mundo. La sustentación del futuro basada en la tradición, la memoria y las experiencias del presente.

D. Canal de TV Universitario.

Este canal tiene como misión la conexión con la sociedad, la búsqueda de la cultura popular, rescate de las tradiciones culturales, preservación del folklore, de la artesanía y en definitiva de toda forma de expresión artística popular, estableciendo señales de identidad, contribuyendo a mantenerlas y profundizando en la creación de las nuevas formas artísticas. Será un canal de extensión, foco irradiador del conocimiento que la Universidad entrega a la sociedad. Un instrumento imprescindible en la divulgación del arte y la cultura universal y medio de comunicación de las actividades académicas, docentes y culturales de la Universidad.

Compromiso estratégico 17 *El instituto de altos estudios audiovisuales está pensado como un núcleo integrador, instrumento de divulgación universitaria, vaso comunicante de conocimientos y de cultura, que conectará la Universidad con la sociedad, la realidad y los anhelos de las personas, su visión crítica y su proyección del futuro.*

Instituto Interdisciplinario en Investigación para el Desarrollo Regional y Políticas Públicas

La creación de una Universidad, de carácter público y estatal, requiere de una vocación y una perspectiva profunda en su corpus central de ideas, que busque el conocimiento y desarrollo de su sociedad regional y sociedades locales. Como se define con antelación, esta universidad debe ser orientada por el fundamento básico de su originalidad que es la interdisciplina. Los problemas fundamentales de la región y de la nación determinarán el desarrollo de sus estructuras básicas interdisciplinarias. La interdisciplina se nutre de problemas trascendentes y no del agregado abstracto de especialidades. Esto requiere una fluida alimentación mutua

entre la elaboración de planes regionales de desarrollo y el trabajo de investigación de estos núcleos interdisciplinarios.

La Universidad Pública Regional, surge al interior del Programa de Gobierno presidencial en el marco de las propuestas que contribuyen a compensar las brechas de desigualdad territorial. Entre otros aspectos, éstas se traducen en asimetrías de las distintas capacidades institucionales que poseen algunas regiones para ejercer la gestión pública a la altura de los procesos de desarrollo regional y de los desafíos país en materia de modernización del estado, políticas de descentralización y regionalización del país.

En este contexto, el Proyecto de Universidad Pública Regional debe contemplar el aporte al proceso de descentralización (administrativa, política y fiscal) de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins. La forma de contribuir es en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de municipios, gobernaciones, Gobierno Regional y Servicios Públicos descentralizados, a través de una fuerte y sistemática inversión en formación de capital humano avanzado para responder a las carencias y necesidades de técnicos, profesionales y expertos en toda la administración pública regional.

Instituto Interdisciplinario de Informática y Matemática

Para el desarrollo del conjunto de la universidad será necesario desarrollar una red informática que asegure por una parte la conectividad de todos sus componentes, pero al mismo tiempo permita el desarrollo de sistemas apropiados al desarrollo humano y productivo de la región.

Es bien sabido que la globalización ha sido posible gracias al auge de las comunicaciones, determinado por el progreso de la informática. Asimismo, éste no habría sido posible sin una mayor incidencia de investigaciones matemáticas del siglo veinte que han permitido avances fundamentales en el análisis de fenómenos naturales de alta complejidad. Las matemáticas, junto con la filosofía, tienen estrecha relación con los avances en la forma de pensar de la especie humana. Y nuestro país cuenta actualmente con un muy buen nivel de investigación matemática, que por desgracia no se condice con el bajo nivel observado en la educación media y básica. Por ende, buena parte de nuestro potencial es aprovechado fuera de nuestras fronteras, sin que haya aún suficiente retorno a nivel de nuestra educación y de nuestro sistema productivo.

El instituto que se propone, al aliarse con el desarrollo informático, considera la matemática como instrumento indispensable para permitir optimizar operaciones en el sector productivo, investigar sobre la preservación de la biodiversidad, generar bases para el desarrollo de software y de nanotecnologías, incidiendo además en el progreso de la educación matemática en la región y el país. Aliándose con otros centros de investigación del país y del extranjero, el objetivo mayor es el desarrollo de un polo tecnológico avanzado en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

4.3.3. Departamentos temáticos y carreras

Siendo los institutos interdisciplinarios la base de la nueva universidad, ¿cómo se concibe el desarrollo de cada disciplina específica y su respectiva estructura, a saber, el departamento?

Los institutos tendrán una localización física determinada y serán los primeros en constituirse. A medida que se vaya generando la masa crítica de profesores de jornada completa, aparecerá la necesidad de coordinar los especialistas por disciplinas, de manera transversal al desarrollo de los institutos.

Compromiso estratégico 18 *De este modo, los departamentos disciplinarios tendrán una existencia en red. Eventualmente, se podrá determinar para cada uno de ellos una secretaría administrativa en el campus central de la universidad.*

Compromiso estratégico 19 *Las carreras impartidas serán sancionadas por títulos y grados según las normas nacionales establecidas. Así por ejemplo, habrá licenciaturas, magísteres, doctorados como grados académicos, ingenierías, carreras del área de la salud, pedagogías, entre otras. Pero, la gran diferencia vendrá de la especificidad de esas formaciones, eminentemente interdisciplinarias.*

Competerá a las autoridades elegidas con posterioridad al período transitorio decidir si corresponde o no definir estructuras de Facultad, una vez que la universidad ya tenga sus unidades académicas básicas funcionando (los institutos) y departamentos generados.

4.3.4. Centro de Formación Técnica

Dando cumplimiento a la reforma de la educación superior, la instalación de la Universidad también debe asumir la creación de un Centro de Formación Técnica de carácter público, inexistente en el modelo educacional actual. Este tipo de enseñanza debe orientarse al desarrollo de las capacidades tanto científicas como tecnológicas de los estudiantes y trabajadores, de acuerdo a las especificidades requeridas en las distintas áreas del conocimiento.

El Ministerio de Educación señala que, si bien existe un aumento en la cobertura de la formación técnica, que corresponde a uno de cada tres jóvenes que ingresa a la educación superior, aún no es suficiente para dar respuesta a las distintas áreas de desarrollo del país.

Esta deficiencia de egresados de enseñanza técnica se debe al factor empleabilidad que el mercado ha otorgado a las carreras de formación universitaria, que si bien no implica un futuro asegurado en el ejercicio profesional, pretende otorgar una oportunidad de empleo superior a quien egresa de otro tipo de formación profesional. Por otra parte, la ausencia de instituciones estatales en la formación técnica y la escasa fuente de financiamiento estatal frente a los altos aranceles que las instituciones privadas cobran, nada más que regulados por el mercado mismo, los jóvenes se preparan y optan al ingreso a las universidades. También inciden en esta decisión las falencias respecto a la calidad de la enseñanza impartida por estos centros, todos de propiedad privada y con fines de lucro, donde un porcentaje muy inferior de instituciones se encuentran acreditadas en la CNA.

Enmarcado en la reforma educacional en su conjunto, se hace necesaria la articulación de la Formación Técnica entre la Educación Media Técnico-Profesional, Educación Superior Técnico-Profesional y la Educación Universitaria, para brindar mejores posibilidades a los estudiantes de un aprendizaje continuo. Sus programas de estudios deberán permitir articular la formación continua de los egresados de enseñanza media técnico-profesional que accedan a este centro, así como también el aprendizaje permanente de quienes ya siendo técnicos decidan continuar estudios, en atención a la obtención de nuevas competencias.

La formación técnico profesional que se imparta debe ser de alto nivel académico desde sus inicios y debe articularse con la generación del conocimiento desde los mismos Institutos Interdisciplinarios propuestos en la nueva universidad, marcando desde un inicio la diferencia con las instituciones existentes en la región, principal forma de acceso a la Educación Superior, ya que dará paso a la formación de especialistas que van a conformar el apoyo en aquellas nuevas líneas profesionales que se formarán a partir de esta propuesta académica. El aprendizaje de estos técnicos debe marcar un nuevo perfil de profesional, donde no sólo alcanzarán la comprensión de los principios que operan en la técnica de su especialidad, sino que también será necesaria la interdisciplinariedad para formar un profesional que sea capaz de interesarse y comprender los problemas sociales que afectan a la región y al país.

Además, a partir del conocimiento generado en los institutos interdisciplinarios de la nueva universidad, permitirá que las carreras técnicas vayan evolucionando hacia las nuevas necesidades de la región y del país, evitando así la sobrepoblación de técnicos en ciertas especialidades que en algún momento podrían ver pasar la evolución de sus carreras y la formación ha de seguir siendo la misma, falencias que hoy mismo presentan los centros de formación técnica de la región, donde los estudiantes no siempre cuentan con espacios para el desarrollo permanente de la técnica en el proceso de aprendizaje ni de espacios laborales.

En conjunto con lo anterior, es necesaria la articulación de las especialidades de la enseñanza media técnico-profesional de la región, generando un diseño de los perfiles de egreso que permita la inserción de los estudiantes en el nuevo centro de formación técnica para integrar la funcionalidad de cada especialidad con los servicios requeridos para el desarrollo de la región.

Por último, y no por ello menos importante, el nuevo Centro de Formación Técnica debe generar los espacios de formación continua de los trabajadores, elaborando e implementando mecanismos que permitan la actualización de las competencias laborales. A este respecto, las actas que se incluyen en el volumen de anexos explicitan la rica discusión y los aportes de la comunidad regional.

Capítulo 5

Vinculación con el medio

La universidad nace abierta a la región, al país, al mundo en general. La política de vinculación con el medio de la Universidad de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins será inspirada por la visión de que la Universidad es una plaza pública, de encuentro entre personas diversas con un foco prioritario en el desarrollo de valores republicanos. Esto porque junto con reivindicar la naturaleza estatal de la institución y la historia que se construirá con su formación y que la debiera unir al desarrollo de la región y del país, tiene que sustentarse en un compromiso con la probidad, la transparencia y en la convicción de que cada una de las actividades que son su núcleo y su razón de ser- docencia e investigación- debe contener una "agregación de valor público" medible, contrastable y constatable. En este sentido, los diálogos ciudadanos destacaron la absoluta necesidad de una Universidad activamente vinculada con la realidad de la región y cuyo desempeño tenga como parámetros esenciales la proyección permanente hacia la sociedad.

Las universidades son actores clave en el tejido social por su desempeño en actividades de formación y docencia, investigación y vinculación con el entorno socio-económico. En las últimas décadas, sin embargo, se ha hecho patente una creciente demanda por parte de muchos gobiernos, tanto en países industrializados como en desarrollo, para que las universidades tengan un papel más activo en su contribución al crecimiento y desarrollo económico. Dicha demanda se ha traducido en la implementación de múltiples iniciativas de estímulo al fortalecimiento de los lazos con el resto de la sociedad por parte de las universidades. En la mayor parte de los países de la OCDE, por ejemplo, los gobiernos han puesto en marcha políticas de estímulo a la colaboración entre universidad y empresa, así como iniciativas para financiar infraestructuras universitarias con el objeto expreso de contribuir a la transferencia de los resultados de la actividad investigadora y docente al conjunto de la sociedad (OCDE, 1999). El fomento y desarrollo de lazos con el conjunto de la sociedad es lo que se conoce como Tercera Misión – 'tercera' en referencia a las otras dos misiones: docencia e investigación. La progresiva atención que está recibiendo la llamada Tercera Misión se debe en gran medida al cambio de las relaciones entre ciencia y sociedad, y al creciente papel económico y social de la producción de conocimiento. El concepto de Tercera Misión es, sin embargo, un concepto amplio sobre cuya definición no hay pleno consenso. Se pueden distinguir tres planteamientos (Molas-Gallart y Castro-Martínez [18]):

1. La "tercera misión" como corriente adicional de ingresos

2. La “tercera misión” como actividades de comercialización de tecnología
3. La “tercera misión” como extensión universitaria y compromiso con la comunidad

Aunque parecen conceptos similares, cada uno de ellos se traduce en objetivos y estrategias políticas muy diferentes y no son aplicables de forma equivalente en todo tipo de universidades ni en todos los contextos (Göranson et al. [10]). En términos amplios, la Vinculación con el Medio es entendida como la generación de relaciones a través de iniciativas adicionales y complementarias a las de docencia e investigación. A saber, actividades de extensión sociocultural, de transferencia tecnológica, de relaciones internacionales, de contacto con egresados y empresas; de preservación y divulgación de nuestro patrimonio cultural, entre otras. Todas estas actividades orientadas hacia la comunidad interna y externa en cumplimiento de una política de responsabilidad social universitaria, de mejoramiento de la calidad y en función de potenciar el desempeño de la institución en una relación donde la sociedad y la universidad generan y obtienen valor en un sentido recíproco [22].

Compromiso estratégico 20 *La vinculación con el medio de la Universidad de la Región del Libertador Bernardo O’Higgins superará la concepción tradicional de extensión universitaria asumiendo un papel más activo en su contribución al desarrollo regional y del país, entendiéndose como la Tercera Misión de la Universidad.*

Clasificando los vínculos en función de los destinatarios, los dividimos en tres grandes familias: con la Red Universitaria Estatal, con otras instituciones de investigación, innovación y desarrollo, con la ciudadanía en general.

5.1. Vinculación con la Red Universitaria Estatal

La nueva Universidad espera inaugurar una nueva forma de relación entre las instituciones de educación superior públicas y el Estado, pero al mismo tiempo se concibe como un componente que busca aportar a la consolidación de un Red Universitaria Estatal que tenga por fin la coordinación descentralizada de los esfuerzos universitarios públicos de contribución al proyecto de desarrollo nacional.

Esta disposición colaborativa responde también al reconocimiento de que la viabilidad institucional de la nueva universidad será resultado de la asistencia de las universidades públicas que han alcanzado un alto nivel de complejidad, particularmente en materia investigativa, así como en la democratización de su institucionalidad. Entre otras, la Universidad de Chile deberá jugar un papel fundamental para el éxito de este proyecto. Particularmente, la generación de los equipos de investigación necesitará la firma de convenios especiales que permitan contar con el apoyo de investigadores experimentados de otras universidades, dedicando parte de su tiempo a orientar la formación de masa crítica en la nueva universidad.

5.2. Vinculación con otras instituciones de I+i+D

Así como se constata la importancia de la Universidad de Chile y de la red Universitaria Estatal para la consolidación del proyecto universitario para la región de O’Higgins, asumimos que

este último debe nacer estableciendo alianzas estratégicas con otras instituciones de investigación, innovación y desarrollo. En primer lugar, las agencias públicas de fomento científico como CONICYT o de fomento a la innovación productiva como CORFO deberían facilitar el despliegue del nuevo proyecto mediante programas especiales para la región. Por ejemplo, para la atracción del Capital Humano Avanzado que se apresta a retornar al país, tras concluir sus estudios de postgrado. Existen de hecho una serie de iniciativas en marcha en este campo, incluyendo a la Universidad de Chile, la Pontificia Universidad Católica, la Universidad de Talca, además del CEAJ que cuenta con el apoyo de CORFO y CONICYT.

Por otra parte, una de las tareas a la que se deberían abocar las autoridades encargadas de ejecutar el proyecto universitario, es el establecimiento de acuerdos con instituciones extranjeras de vanguardia en las áreas estratégicas. La firma de convenios, acuerdos de colaboración y pasantías con instituciones extranjeras puede ser el primer paso para la internacionalización del proyecto de la nueva universidad.

5.3. Vinculación ciudadana

Al mismo tiempo, no se debe pasar por alto la viabilidad social de la Nueva Universidad, no sólo incorporando a las comunidades locales en las etapas fundacionales del proyecto (Consultas Ciudadanas), sino también en la ejecución del mismo. La sociedad civil de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins debe ser considerada en la concepción y definición de los ejes estratégicos que le darán sentido a la nueva universidad, pero también ha de estar presente como un actor significativo en su desarrollo. Así debería quedar expresado a la hora de conformar los primeros espacios consultivos de la Universidad.

Por otra parte, la nueva Universidad tendrá que desarrollar una ambiciosa política de extensión universitaria, acorde con su vocación compleja, para así llevar a la práctica su ideal de convertirse en un espacio de "conciencia crítica regional", es decir, una instancia para pensarse como región y proyectarse hacia el futuro, dialogando con su cultura e identidad local y enfrentando los desafíos regionales para el desarrollo.

Compromiso estratégico 21 *La Universidad a través de su tercera misión buscará potenciar la relación con la sociedad a través de 3 tipos de vinculaciones: con la sociedad civil, el Estado o sector público; y con la empresa o sector privado, reconociendo además la existencia de un medio interno que se refiere a la comunidad universitaria, formada por académicos, estudiantes y funcionarios.*

En su relación con la sociedad civil, la Universidad busca promover el desarrollo sociocultural, las relaciones interuniversitarias, internacionales e interinstitucionales, la responsabilidad social universitaria y las comunicaciones corporativas.

Busca adicionalmente, desarrollar la corresponsabilidad y la participación ciudadana, no sólo al momento de la creación de la Universidad o su instalación, sino que muy especialmente en el desarrollo de un sistema articulado y coherente a través de programas de estudios, proyectos e iniciativas sostenibles que sean oportunas, pertinentes y significativas y que contribuyan a las soluciones de las necesidades de la comunidad regional.

En su relación con el Estado o sector público, la Universidad no puede estar ausente del diseño, implementación y evaluación de políticas públicas a nivel local y regional, así como

en la retroalimentación al nivel central gubernamental mediante convenios y estrategias de colaboración.

En su relación con la empresa o sector privado, debe potenciar mecanismos de vinculación laboral para sus estudiantes y egresados, impulsando mecanismos de transferencia tecnológico que permitan construir núcleos de desarrollo para la región y el país. Se debe promover la generación de convenios de cooperación con sectores empresariales nacionales e internacionales que permitan aprovechar las ventajas comparativas de la región.

La vinculación con el medio se ocupa fundamentalmente de la interacción de la Universidad con su entorno regional, nacional e internacional. Para ello, recoge información y requerimientos de los distintos actores de la sociedad, insumos que le permiten actualizar, innovar y mejorar su quehacer en materia de formación de pregrado, de estudios avanzados, investigación, internacionalización y gestión, para así responder a las necesidades dinámicas de la sociedad. A su vez se ocupa de la difusión y comunicación de las actividades realizadas por la Institución.

El rol que juega la Universidad Pública Regional trasciende al ejercicio de formar profesionales, ya que generar conocimiento, reproducirlo y socializarlo a través de actividades de extensión y de transferencia tecnológica y cultural le entrega una condición de universidad compleja que se plasma en su vinculación con la investigación y la docencia, así como en la oportunidad y pertinencia de reportar sus resultados.

La política institucional de vinculación con el medio responde a la necesidad de establecer una relación dialéctica a través de la cual la Universidad ejercita su presencia en la comunidad regional, nacional e internacional, acredita su carácter público, valida su saber y legitima su pertinencia académica y social

Pero además la “Tercera Misión” de la Universidad, en tanto parte de un proceso creativo académico unificado, tiene relaciones con la investigación y la docencia que conviene destacar [22] :

5.4. Relación con la investigación

La Universidad busca fortalecer y fomentar la investigación aplicada y transferencia científica y tecnológica para contribuir al desarrollo de la región. Se busca de esta forma impulsar procesos y acciones sistemáticas de vinculación con el sector productivo y de servicios, con el propósito de fortalecer la formación continua y focalizar la investigación, el desarrollo e innovación. Las Universidades Chilenas son las principales responsables de la actividad científica y tecnológica, de la formación de los profesionales e investigadores y les corresponde un papel clave en toda política de innovación que se desee implementar en el país [6]. Tradicionalmente, las universidades han cumplido dos funciones sociales: educar a los estudiantes y realizar investigaciones. En los años recientes, las universidades han debido agregar una función adicional: promover la vinculación de los resultados de sus investigaciones con las necesidades de desarrollo económico y social de los entornos en los que se emplaza.

Una de las estrategias posibles de incorporar es el desarrollo de una política de transferencia e innovación, de manera de potenciar el desarrollo de conocimiento transferible a la sociedad a través de productos, servicios o modelos que quedan a disposición de la región y del país. La transferencia tecnológica de los resultados de la investigación supone la generación de unidades de servicios, creación de bienes públicos u otras creaciones valorizables.

Se busca potenciar las redes de trabajo nacionales e internacionales de I+D+i con Universidades, gobiernos, empresas y otros organismos internacionales, así como promover y desarrollar grupos de investigación multidisciplinarios con miras a responder a problemas complejos y temáticas relevantes para la región, considerando el plan de desarrollo regional, son elementos centrales de la política de vinculación con el medio de la Universidad centrada en la generación de conocimiento. Promover la comunicación social de las ciencias, contribuyendo a educar a la opinión pública y sus grupos de interés, también debiera constituirse un elemento estratégico de la política de vinculación.

La Universidad establece instancias de relación con el medio productivo, mediante “centros tecnológicos” facilitando un acercamiento efectivo entre los sectores industriales de relevancia de la región como la agricultura, la pesca o la minería y la universidad, ya que los problemas que se atienden se basan en las necesidades más relevantes de las industrias. Por otro lado, los centros tecnológicos permitirían mantener una red de contactos que ayuda al posicionamiento laboral de los titulados y egresados. A su vez, hay de terminados ámbitos del conocimiento que requieren entregar insumos, tanto en investigación como en docencia, a las necesidades de la región a saber: educación, salud y desarrollo humano. La docencia universitaria está siempre influenciada por la investigación, de manera que una investigación relevante lleva, a su vez, a una docencia actualizada y pertinente. Este acercamiento se traduce no sólo en una docencia actualizada, sino que también en proyectos de investigación de pregrado o postgrado.

Para hacer factible el avance de la articulación entre investigación y vinculación con el medio, mediante una política de transferencia tecnológica pertinente, se requiere apalancar recursos provenientes de la Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología (por ejemplo Atracción de Capital Humano Avanzado que se apresta a retornar al país, tras concluir sus estudios de post-grado, o FONDEF Regional, por nombrar algunos) o de fomento a la innovación productiva como CORFO, así como de otras fuentes nacionales o internacionales.

5.5. Relación con la docencia

La Universidad procurará formar profesionales, hombres y mujeres, que combinen la excelencia académica con una firme visión ética de servicio a los demás y que queden capacitados para seguir formándose. Para lograrlo, se desarrollan programas universitarios de carácter interdisciplinar orientados a la investigación e interlocución pública respecto a las relaciones entre ética y desarrollo y a la articulación entre el estudio científico y la incidencia en políticas públicas diversas que van desde el desarrollo de la innovación y tecnología a la promoción de la salud y la educación. En este contexto, el aprendizaje servicio o aprendizaje acción como recurso pedagógico entrega herramientas que facilitan la concreción de la misión institucional a través de su modelo educativo.

La Universidad buscará enlazar reflexivamente las preocupaciones de las disciplinas que se cultivan en su interior, con los problemas del entorno en el que la Universidad se desenvuelve, sometiendo los resultados de ese trabajo reflexivo a la esfera pública. Sus ejes estratégicos estarían puestos en la extensión académica y cultural, Iniciativas de servicio comunitario y participación en políticas públicas, vinculación con el medio productivo en áreas de emprendimiento, innovación y tecnología y participación en debates de interés de público

Capítulo 6

Gobierno Universitario

6.1. Los cambios en la Educación Superior Chilena

La ciudadanía está progresivamente despertando de un largo letargo en que perdió noción de sus derechos, y vemos aflorar una nueva relación con el Estado. Se busca recuperar un Estado más activo en la defensa de los derechos ciudadanos. En cierto modo, en Chile los “consumidores” están deviniendo “ciudadanos”.

A la vanguardia de este renacer del espíritu crítico de la nación están los jóvenes, sin duda. Empujando el carro de las transformaciones en la Educación, han puesto el dedo en la llaga de la desigualdad extrema que impera en nuestro país, en las discriminaciones de varios tipos, en las exclusiones solapadas y en las descaradas. El movimiento estudiantil ha tenido la valentía de mostrar de manera descarnada parte importante de los artificios que permiten ganancias impropias, oscuros negocios con los cuales se ha conculcado un derecho básico: el de la Educación.

En época de la Reforma, la Universidad de Chile planteaba en sus estatutos que su misión era ser la “conciencia crítica de la Nación”. Sabemos que esos estatutos fueron borrados con la intervención militar. Pero esa época dejó muchas enseñanzas que, debidamente actualizadas, pueden ayudarnos a resolver apropiadamente las aspiraciones de mayor participación de la comunidad en el gobierno de las universidades.

Tendrá que venir un amplio debate con las comunidades regional y universitaria para establecer un estatuto de las nuevas universidades estatales. Pero claramente, debiera respetarse un principio básico: separar en ellos los aspectos normativos de los ejecutivos que hoy en día aparecen mezclados en la mayor parte de las instituciones de Educación Superior y dan base a excesos autoritarios en algunos casos. Los consejos normativos son aquellos encargados de pensar el rumbo de largo plazo, lo que algunos llaman “la carta de navegación” de una institución. En tanto los órganos ejecutivos (autoridades unipersonales, consejos de laboratorio) reúnen en cambio a especialistas que tienen el conocimiento requerido para ejecutar las tareas o acciones de corto plazo, en armonía con las normas establecidas por los consejos normativos. Es en los consejos normativos donde se necesita tener la participación plena de todos los estamentos, pues es el lugar en que se discuten las políticas generales, no así en los órganos ejecutivos, donde debe primar la opinión de pares.

La Presidenta Bachelet ha comprometido su máximo apoyo a un cambio fundamental en la

Educación, en general, y en la Educación Superior, en particular. Antes de fin de año tendremos una nueva ley que terminará con los mecanismos no democráticos de generación de los órganos de dirección de las universidades.

A este respecto, un primer paso se ha dado con el reciente envío del proyecto de ley que deroga el decreto que impedía la participación de estudiantes y funcionarios en los gobiernos universitarios. Esto otorga a la nueva universidad la oportunidad de nacer con una institucionalidad ampliamente democrática. Por lo demás, los avances experimentados por otras universidades públicas, en particular, la Universidad de Chile en materia de democratización universitaria deberían establecerse como parámetros básicos para la conformación de un proyecto universitario que para concretarse necesitará del concurso y la participación activa de toda la comunidad universitaria.

Compromiso estratégico 22 *La nueva Universidad está llamada a ser piloto de formas más avanzadas de gobierno democrático.*

Entretanto, la Presidenta de la República deberá nominar autoridades transitorias. Al respecto conviene establecer algunos principios orientadores básicos, teniendo en cuenta que estas autoridades estarán a cargo de la redacción de los estatutos y de implementar el inicio de actividades de la universidad.

6.2. Del período transitorio

Compromiso estratégico 23 *Las autoridades nominadas deben reflejar un claro compromiso con la democratización del sistema de Educación Superior y con los principios y compromisos del presente documento.*

De manera más precisa, se proponen los siguientes criterios para la constitución del gobierno transitorio.

1. Es importante que las autoridades designadas manifiesten explícitamente su acuerdo con el presente proyecto que deberá servir de carta de navegación para crear la universidad. Nos referimos tanto a la Junta Directiva como al rector. La Junta Directiva deberá contar con una relevante participación del Gobierno Regional.
2. Para ser fiel al espíritu con el cual se ha trabajado en la elaboración del presente proyecto, sería conveniente que la Junta Directiva que se designe, tenga una adecuada representación ciudadana, incluyendo académicos, artistas, representantes de los trabajadores, de los estudiantes y del sector productivo. Para ello se constituirá un Consejo Asesor de la comunidad organizada.
3. Además, teniendo en cuenta que esta institución deberá ser capaz de concitar apoyos académicos del más alto rango dentro y fuera del país, es conveniente que su rector sea un académico con gran reconocimiento internacional.
4. El rector deberá constituir un equipo ejecutivo nombrando vicerrectores: académico, de investigación y económico.

5. El equipo ejecutivo estudiará los plazos y modalidades de concurso para ir constituyendo los institutos, en tanto la Junta Directiva con el rector generarán instancias de trabajo para la redacción de los estatutos.
6. Los estatutos deberán explicitar claramente la forma democrática de generación de los órganos normativos. Estos se constituirán al final del período transitorio, donde también se elegirá el nuevo rector.

Capítulo 7

Emplazamiento de la Universidad

La universidad considerará una red de campus físicos y virtuales. Los primeros serán determinados en estrecha relación con los sectores productivos y de servicios prioritarios; la segunda red, que funcionará basada en internet y cubrirá el máximo de hogares de la región.

7.1. Criterios básicos para definir emplazamientos

Como se ha mencionado previamente, la universidad operará con diferentes campus distribuidos a través de la región. Es una materia que será decidida de manera definitiva por las autoridades provisorias designadas por la Presidenta de la República. Por el momento, señalamos los criterios básicos que deberán ser tomados en cuenta para decidir del emplazamiento de los diferentes campus.

- **Conectividad.** Nos referimos a los aspectos de facilidad de acceso del transporte y también de las comunicaciones.
- **Accesibilidad.** Que sea de fácil acceso para los estudiantes, particularmente para quienes vienen de sectores rurales.
- **Dotación de servicios básicos.** Que el lugar disponga de servicios que garanticen un funcionamiento apropiado de las actividades (por ejemplo, servicios sanitarios apropiados).
- **Cercanía con el objeto de estudio.** Por ejemplo, el campus donde se instale el Instituto de investigación sobre recursos marinos no puede instalarse en la región cordillera. En cambio, en ese lugar puede construirse el Instituto de investigaciones minero-metalúrgicas.
- **Principio de eficiencia en el uso de los recursos públicos.** En particular, es sabido que se dispone de infraestructura desocupada en Rengo, San Fernando y otros lugares.
- **Infraestructura para residencia universitaria.** Será muy importante que los campus dispongan de infraestructura adecuada para alojar a sus estudiantes y también algunos lugares para acoger profesores visitantes.

Pero, insistimos que estas ideas se entregan a título de sugerencia a las autoridades que asumirán la tarea de elaborar el Plan de Desarrollo de la Universidad, a quienes les corresponderá evaluar estas posibilidades y decidir en consecuencia de los emplazamientos de la Universidad.

Capítulo 8

Recomendaciones finales

El Estado chileno ha generado universidades de su pertenencia en muy contadas excepciones en la historia nacional. En el siglo XIX dio vida a través de una Ley a la Universidad de Chile, y en el siglo XX hizo lo propio con la Universidad Técnica del Estado. En este siglo XXI, el Estado está decidiendo sobre la creación de una universidad para la Región del Libertador Bernardo O'Higgins. Tarea significativa e histórica. Por lo demás, es la primera vez en treinta años que el Estado decide emprender la iniciativa de formar una universidad vinculada en forma explícita a las prioridades y tareas de una región del país, demandando en tal contexto la realización de tareas en materia de investigación y formación de pre y postgrado. Constituye una oportunidad, que después de casi un cuarto de siglo el Estado decida acometer la creación de una universidad para servir los propósitos de la política pública educativa, rompiendo con los dominantes esquemas de mercado existentes entre 1980 y 2014. Esta decisión hay que entenderla en el contexto de desarrollar a la nueva institución como un efectivo estándar para el desarrollo de las universidades frente a los retos del presente siglo, así como en el contexto de una red colaborativa de universidades estatales. En forma consonante con estas ideas y principios, la Región debe asumir el diseño e implementación de la Universidad que así se crea, con visión de futuro, vocación de servicio público, humanista en su esencia y caracterizada por un pleno acatamiento a la voluntad de una comunidad que desea consolidar una universidad verdadera, en que calidad y equidad sean los elementos más destacados en su desarrollo.

8.1. El Proceso de Desarrollo de la Universidad

Como se ha dicho más arriba, la Universidad de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins debe ser entendida como una cierta dinámica. Hay otras prioridades formativas que deberán identificarse, especialmente en el contexto colaborativo que debe prevalecer con el conjunto de universidades del Estado, en vistas al desarrollo futuro de la Universidad. Una de ellas es la formación e investigación pedagógicas, que constituye una notoria debilidad nacional y regional a lo cual la Universidad de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins debiese contribuir.

Sin embargo, el Estado debe definir un plan específico con respecto a sus universidades pedagógicas, la UMCE y la Universidad de Playa Ancha, a partir de lo cual debe definirse el tipo de programa que podría desarrollarse en el contexto de la nueva Universidad de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, tanto en materia de investigación como de formación

pedagógicas.

Del mismo modo, se piensa en la posibilidad de crear una carrera de medicina, dado la existencia de un Hospital Regional de significativas proporciones. Sin embargo, es también menester que el Estado, o más bien el conjunto de universidades del Estado, definan previamente el plan estratégico para esta área, que demanda significativos recursos pero, por sobre todo, importantes condiciones del punto de vista de la investigación y del apoyo interuniversitario. Es posible que, en una primera etapa, la Universidad de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins proyecte actividades y cursos de especialización en convenio con las restantes universidades estatales, así permitiendo la debida utilización del Campus Clínico que provee el Hospital de Rancagua. En definitiva, otras acciones formativas y de investigación en otros campos deberán ir surgiendo como parte del proyecto de una red de universidades estatales, para que el proyecto de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins sea consecuente con las necesidades asociadas al proyecto de esa red.

La Universidad requerirá significativos recursos de inversión. Supone, al menos, la creación de cinco instalaciones de primer nivel en diferentes lugares de la Región, para así vincular su investigación y formación, al medio geográfico productivo y social. Cinco instalaciones que además requieren equipamiento de distinto nivel de complejidad, dado el proyecto de consolidación en torno a investigación en temáticas y áreas complejas en minería, agroindustria, mar y problemáticas sociales y comunicacionales.

Esta inversión dependerá exclusivamente de recursos del estado, tanto centrales como Regionales, y consistirá en varios millones de dólares, cuya ejecución tendrá lugar en un período razonable de tiempo, no inferior a uno o dos años. Será tarea de la primera Junta Directiva el determinar el monto de esa inversión, las formas que revestirá y los lugares en que se asentarán las distintas unidades académicas. Por cierto, la Universidad deberá considerar en sus planes futuros no solamente la necesidad de mantener al día la inversión efectuada, usualmente en alta necesidad de renovación y puesta al día, sino también el imperativo de crear nuevas unidades e instalaciones en vistas al desarrollo de su proyecto. En consecuencia, todo llama a la preparación de un estudio detallado que cuantifique adecuadamente la inversión inicial y la inversión programada en los primeros diez años, o algo así, de la nueva universidad.

Del mismo modo, la Universidad debe partir con un cuerpo de investigadores jornada completa no inferior a 10 por cada Instituto, además de personal directivo, no inferior a unos doce personas, incluyendo Rector, Directores, Vicerrectores y Jefes de Servicio, y personal administrativo y de servicio. Todo eso representa un costo no inferior a unos 250 millones de pesos por mes (incluyendo remuneraciones e imposiciones, insumos, bienes y servicios), o sea unos 3.000 millones de pesos por año. A esto se debe adicionar, período a período, el gasto en inversión y aumento del capital. Esta cifra excede a lo establecido en el proyecto de ley que crea la universidad, en que su presupuesto se hace equivalente a un 50 % de lo que en promedio recibe actualmente como AFD una universidad estatal no metropolitana. La Universidad debe comenzar con un fuerte contingente académico dedicado en jornada completa a la misma, para así no replicar las experiencias anteriores en que se pretendió hacer funcionar una universidad sobre la base de profesores part time, cuya dedicación era totalmente insuficiente. Sin embargo, una vez que comiencen las actividades docentes, se hará necesario la contratación de profesores part time para llenar las necesidades del currículo que no puedan ser de cargo de los profesores full-time. Ello hace nuevamente crecer las necesidades de presupuesto, lo cual requiere cuidadosa consideración en el plan respectivo.

Dentro de su proyecto de desarrollo la Universidad, como se ha dicho, deberá consultar la expansión en su masa crítica académica, en la misma medida en que se conciben los programas y actividades en desarrollo y expansión. Por cierto, esto será decisión de la Junta Directiva y del aparato administrativo docente que se origine con la instalación de la Universidad.

La Universidad, una vez asentada su estructura académica y funcional, deberá dar origen a carreras, postgrados y postítulos. Las carreras deberían iniciarse a partir del establecimiento de los programas de investigación, y centrarse, por tanto, en las áreas que se han mencionado a este respecto, considerando un énfasis en ciencia y tecnología. La Universidad considerará también el Centro de Formación Técnica que ha decidido crear el gobierno e incorporarlo a su estructura, con las líneas formativas que sean del caso en virtud de la realidad productiva y social de la Región. La Universidad deberá así proveer oportunidades para que muchos graduados del CFT tengan la posibilidad de lograr una ampliación de sus estudios hacia lo profesional, en las líneas que establezca el plan respectivo. Iniciar carreras sin contar con un aparato académico estable y sustentable, organizado en las correspondientes líneas de investigación y creación, será dar pasos en la dirección de una docencia poco sustantiva que es propia de universidades docentes y no adecuada a la misión trascendental que debe inspirar a una universidad del Estado.

En materia de admisión y selección, como se ha dicho, la Universidad ha de ser considerada de carácter inclusivo, por lo cual procurará los medios necesarios para incorporar jóvenes venidos de las distintas instancias geográficas y grupos socio económicos sin discriminación. Sin embargo, como esto puede verse contradictorio con los resultados académicos que son en general bastante deficientes en la Región y necesitan ser de excelencia para la Universidad, se deben consultar sistemas múltiples ingreso y selección, que refuercen la consideración de los criterios de competencias y aptitudes, no solamente los antecedentes propiamente académicos. Además, la Universidad deberá diseñar programas que faciliten la incorporación y el éxito de todos los estudiantes en cuanto al desempeño académico, favoreciendo como una de sus políticas principales el objetivo de maximizar las tasas de retención. La Universidad deberá también consultar, en sus programas de desarrollo a futuro, la necesidad de ejercer tareas en educación media, con el propósito de proveer orientación y mejores posibilidades de éxito de los estudiantes en el desempeño de carreras. En ese contexto, la Universidad deberá estudiar la implementación de programas de Bachillerato o tipo propedéutico para facilitar la incorporación de los estudiantes en un sentido amplio y prever las mejores condiciones para su adecuado desempeño.

El Estado deberá proveer condiciones para el mejor desempeño de estudiantes con dificultades asociadas a su situación socio económica. Esto es, deberá apoyar a los estudiantes elegibles con becas de subsistencia y apoyo académico para que las condiciones financieras (no necesariamente en cuanto a aranceles) no se conviertan en un mecanismo causal del abandono. El Estado puede discriminar positivamente en este contexto a los estudiantes de la Región, con el objeto de favorecer su inclusión y éxito en el desempeño universitario.

8.2. Plan de Instalación

Teniendo en cuenta las orientaciones anteriores, se propone que la Universidad de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins se instale según las siguientes etapas.

8.2.1. Etapa I: De la creación de la Universidad a los estatutos

Con el decreto de creación de la Universidad de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins y posterior nombramiento del Rector y de la primera Junta directiva la Universidad comenzará su funcionamiento.

Principales Hitos:

- Nombramiento del equipo directivo superior.
- Incorporación del personal administrativo básico.
- Generación de propuesta de estatutos.

Esta etapa comienza con la promulgación de los estatutos de la Universidad. A partir de este hito los equipos directivos deberán abocarse a generar el diseño de Universidad que incluirá: la propuesta académica, de estructura, presupuestaria, de infraestructura y de desarrollo, la cual tendrá como insumo básico el documento generado por la comisión ejecutiva a partir de la participación de la comunidad. La propuesta de diseño de Universidad deberá ser presentada por el rector a la Junta directiva para su aprobación.

Una vez aprobado el diseño de la Universidad, el equipo directivo superior trabajará en un plan estratégico 2015-2020, el cual deberá ser también aprobado por la Junta directiva.

8.2.2. Etapa II: Instalación de la primera dotación.

Una vez definido el diseño de Universidad y el plan estratégico 2015-2020 comenzará la fase de instalación de la dotación académica y administrativa necesaria para la ejecución de los planes y programas que deriven del diseño y del plan estratégico.

En esta fase se incorporarán los directores generales (académica, administración y finanzas, desarrollo, infraestructura y tecnologías) y los académicos que constituirán los Institutos, centros, escuelas y facultades generadas.

8.2.3. Etapa III: Comienza la ejecución de los planes de desarrollo de las Unidades académicas.

En esta etapa las Unidades académicas comenzarán la ejecución de los planes de desarrollo generados en la etapa anterior, esto se traducirá en la instalación de las primeras líneas de investigación, la elaboración de propuestas de planes y programas de pregrado, postgrado, formación continua, vinculación con el medio y todas las actividades previstas en su plan de desarrollo.

Paralelamente la Universidad ha generado la infraestructura necesaria para la ejecución del plan de desarrollo, esto incluye la habilitación de los laboratorios, salas de reuniones, seminarios, de clases, etc. Se han instalado los mecanismos de conectividad entre las sedes y los soportes informáticos para la actividad docente y de investigación.

En esta fase se desarrollarán las soluciones informáticas para la administración de los procesos académicos, administrativos y financieros de la Universidad y se capacitará a los funcionarios en su uso.

8.2.4. Etapa IV: Incorporación de estudiantes.

En virtud del plan de desarrollo de las unidades académicas y en base a la oferta de pregrado y a los resultados del proceso de admisión 2017 se inaugurará el año académico con los primeros estudiantes de pregrado. Paralelamente y de acuerdo a la planificación se incorporarán los estudiantes de postgrado. Se desarrollarán los servicios de apoyo y acompañamiento a los estudiantes, así como también la unidad de registro curricular. La conectividad a través de la red wifi está presente en todas las instalaciones de la Universidad, se habilitan espacios de estudio y de recreación para los estudiantes. En esta etapa la Universidad se encuentra implementando el programa de vinculación con el medio diseñado.

8.3. Complementos al presupuesto

El decreto que crea la Universidad promete un fondo basal para su puesta en marcha. Dicho presupuesto está pensado en el contexto de la actual Ley General de Universidades, y estamos ad portas de un radical cambio en la concepción de dicha ley.

En efecto, las reformas anunciadas en la educación, requieren en particular un significativo aumento del presupuesto destinado por el Estado a financiar sus universidades. Por tal motivo, el criterio utilizado para fijar el presupuesto basal de la naciente universidad -con referencia al aporte universitario estatal promedio- tendrá que arrojar una cifra distinta de la estimada en la actualidad.

Sin embargo, como lo hemos planteado reiterativamente, la Universidad de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins inaugurará un nuevo tipo de institución de educación superior, aún no existente en nuestro país. En consecuencia, durante la primera fase de instalación, será necesario que las autoridades designadas trabajen codo a codo con los ministerios de Educación y de Hacienda, para concordar el presupuesto basal más realista que permita cumplir adecuadamente con los compromisos estratégicos contenidos en este proyecto.

Pero, al mismo tiempo, será necesario explorar vías complementarias para obtener recursos para la naciente universidad. Señalamos algunos a continuación.

- Búsqueda de aportes en infraestructura, inmuebles, terrenos.
- Postulación a fondos concursables con características regionales.
- Solicitar al gobierno la generación de un plan especial para incorporar a la universidad a jóvenes doctores, becados previamente por el programa Becas Chile.
- Solicitar al gobierno que algunos llamados a concurso para institutos de investigación (Milenio, Basales, FONDAP) sean orientados a construir algunos de los institutos interdisciplinarios de la universidad.
- Obtención de donaciones de empresas públicas, fundaciones y personas naturales.

8.4. Acuerdos de cooperación con las instituciones del CRUCH

La Universidad nacerá integrando de inmediato el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH), como parte de la Red Universitaria Estatal. Esta es una alta responsabilidad y un enorme desafío para alcanzar y mantener la calidad que se requiere a las instituciones que componen esta organización.

En el curso de la preparación de este proyecto, la Comisión Ejecutiva pudo constatar la enorme simpatía y deseos de colaborar de varias universidades del CRUCH. En cierto sentido, esta organización será el crisol del cual surgirá la nueva universidad estatal.

Será necesario que inmediatamente designadas las autoridades del período transitorio, se establezcan convenios específicos con diferentes universidades del CRUCH en función de los siguientes objetivos.

Objetivo 8.1 *Asegurar la creación de los institutos de investigación propuestos.*

Objetivo 8.2 *Establecer reconocimiento de los diplomas entregados.*

Objetivo 8.3 *Acuerdos para movilidad de estudiantes entre una institución y otra.*

En relación al primer objetivo, se puede explorar la posibilidad de que algunos equipos de investigación existentes en universidades del CRUCH en los temas de nuestros institutos, generen un equipo asociado en la región. Así por ejemplo, se podría organizar un campus clínico en Rancagua, común con la Universidad de Santiago de Chile y la Universidad de Chile. En materia de las investigaciones agropecuarias, se podría establecer un convenio de cooperación con la Universidad de Talca. En materia de Ciencias del Mar, es posible establecer acuerdos con la Universidad de Valparaíso y con la Universidad Católica a través de su Estación Costera de Investigaciones Marinas, muy reconocida internacionalmente.

En relación al segundo objetivo, será particularmente importante el rol que juegue la llamada “universidad tutelar” en esta materia. Para tal efecto, deberá firmarse un protocolo específico, nombrándose una comisión conjunta que analice la forma detallada del apadrinamiento, analizando las propuestas que se reciban de las universidades interesadas. Es tarea que queda para ser desarrollada en el curso del período transitorio, a medida que progrese nuestro plan de instalación.

Compromiso estratégico 24 *La Universidad nace con un profundo sentido de autonomía y haciendo suyo el objetivo de generar con el CRUCH una experiencia piloto que ilumine el camino de una nueva educación superior para Chile, que ponga en el centro de sus preocupaciones la vida humana.*

8.5. La cooperación internacional

La Universidad puede aprovechar el creciente movimiento internacional de reforma de los sistemas educativos que se está desarrollando en varios países del continente. Es conocido el caso de Brasil, quien ha logrado situar universidades en altos rangos de competencia internacional. Pero no se puede desconocer los enormes avances en diseño de nuevas estructuras y

planes de desarrollo que se están gestando en Ecuador y Bolivia, gracias a las prioridades en la Educación impulsadas por esos gobiernos.

Por otra parte, nuestro país ha sido escogido por Estados Unidos y varios países de Europa como destino privilegiado para la cooperación científica. El acento puesto en la innovación por gobiernos anteriores, ha generado programas de atracción de centros de investigación llamados de “excelencia” que han visto la oportunidad de instalarse en Chile para irradiar sus actividades hacia el resto del Cono Sur. Se encuentra aquí también de importancia el convenio con la Universidad de Delaware recientemente suscrito por la intendenta.

Es así que contamos hoy con centros dedicados al desarrollo de la Informática, de la Bioquímica y Farmacología, entre otras materias. Algunos de ellos pueden ciertamente establecer relaciones de cooperación con la nueva universidad, ayudando a consolidar algunos de nuestros institutos, firmando convenios especiales y presentando proyectos comunes a diferentes agencias internacionales y nacionales.

Resumiendo, proponemos las siguientes direcciones para comenzar a desarrollar la cooperación internacional.

1. Visitar instituciones y tomar contacto con ministerios de educación en el exterior para informarse de
 - Planes para inserción de jóvenes doctores en las universidades.
 - Especificidades de la investigación.
 - Planes para desarrollo de investigaciones colaborativas entre diferentes países, sobre temas estratégicos (Energía, Medio Ambiente, Cultura)
2. Establecer convenios con instituciones internacionales existentes en Chile para reforzar nuestros planes académicos.
3. Posteriormente, establecer convenios de doble titulación con universidades del más alto nivel extranjeras.

“La libertad, como contrapuesta, por una parte, a la docilidad servil que lo recibe todo sin exámen, i por otra a la desarreglada licencia que se revela contra la autoridad de la razón i contra los mas nobles i puros instintos del corazón humano, serán sin duda el tema de la Universidad en todas sus diferentes secciones”

(Del Discurso Inaugural de don Andrés Bello con motivo de la Instalación de la Universidad de Chile el 17 de Septiembre de 1842).

Bibliografía

- [1] Arriagada, P.: "El Financiamiento de la Educación Superior en Chile 1960-1988". Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Chile, 1989.
- [2] Blaug, Mark; de Marchi, Neil (1991). *Appraising economic theories : studies in the methodology of research programs*. Aldershot, Hants, England Brookfield, Vermont, US: Edward Elgar Publishing Co. ISBN 9781852785154.
- [3] Blaug, M.: *Not only an economist: recent essays by Mark Blaug*. Cheltenham, UK Brookfield, Vermont, US: Edward Elgar Publishing Co. ISBN 9781858984551, (1997).
- [4] Cecchi, N, (2006). Aprendizaje Servicio en la Universidad Superior. La experiencia Latinoamericana. Presentación Seminario Internacional Responsabilidad Social Universitaria: Aprendizaje Servicio.
- [5] CNA (2013), Resolución Exenta DJ N° 006-4, Aprueba Criterios para la Acreditación de Programas de postgrado
- [6] Consejo de Rectores, Universidades Chilenas (2008) Planteamiento sobre Políticas Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- [7] D'Este, P y otros. (2009). Documento de base para un "Manual de Indicadores de Vinculación de la universidad con el entorno socioeconómico": un marco para la discusión. INGENIO (CSIC – UPV). Documento Política Institucional de Vinculación con el Medio (2013). Resolución Universitaria n° 4997.
- [8] Fernández C. 2010. Cómo Construir un Sistema de Transferencia de Tecnología en un País en Desarrollo. En *Gestión de la Propiedad Intelectual e Innovación en Agricultura y en Salud: Un Manual de Buenas Prácticas* (eds. español P Anguita, F Díaz, CL Chi-Ham et al.). FIA: Programa FIA-PIPRA (Chile) y PIPRA (USA). Disponible en línea: <http://fia.pipra.org>.
- [9] Furco A.; Billing S. (2002) *Service Learning : The essence of the pedagogy*. *Advances y Services Learning Research*. National Service Learning Clearinghouse.
- [10] Göranson, B.; Maharajh, R.; Schmoch, U. (2009): "New activities of universities in transfer and extension: multiple requirements and manifold solutions". *Science and Public Policy* 36 (2), 157-164.

- [11] Gutiérrez Paredes, J.J.: *Diseño Curricular Basado En Competencias*. Viña del Mar, Chile: Ediciones Altazor. ISBN: 978-956-7472-58-1, 2007.
- [12] INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS “Primer Estudio Nacional de la Discapacidad En Chile ENDISC 2004: Informe Ejecutivo Región del Libertador Bernardo O’Higgins de Libertador O’Higgins”. Instituto Nacional de Estadísticas, 2004,
- [13] Kirberg Enrique, “Los Nuevos Profesionales Educación universitaria de trabajadores: Chile: UTE, 1968-1973”. EDUG Universidad de Guadalajara. Mexico 1981
- [14] Lee, A. & Danby, S. (2012). “Reshaping Doctoral Education. International Approaches and Pedagogies”. Routledge, Taylor & Francis Group.
- [15] LISSI, MARÍA ROSA Y OTROS “En El Camino Hacia La Educación Superior Inclusiva En Chile: Fundamentos y adecuaciones curriculares para estudiantes con discapacidad sensorial y motora”, PIANE UC, 2013.
- [16] Manual De Pares Evaluadores Guía Para La Evaluación Externa Con Fines De Acreditación Carreras y Programas De Pregrado (2008). Comisión Nacional de Acreditación, CNA-CHILE. Secretaría Ejecutiva.
- [17] MINISTERIO DE EDUCACIÓN: “Estados Financieros de las Universidades. Segunda Entrega”. Gobierno de Chile. Marzo de 2013
- [18] Molas-Gallart, J.; Castro-Martínez, E. (2007). Ambiguity and conflict in the development of “Third Mission” indicators. *Research Evaluation* 16 (4), 321-330.
- [19] J. Naidorf: *Los cambios en la cultura académica de la universidad pública*. Eudeba. Universidad de Buenos Aires, 2009.
- [20] Nieves, M. (2010) Service Learning Widespread in Latin America. *Phi Delta Kappan*, 91 (5), 31 -32. OCDE (1999). *University research in transition*. Paris; OCDE.
- [21] Plan de desarrollo estratégico corporativo 2010 – 2015, Universidad de la región de O’Higgins.
- [22] Saracostti, M. & Suazo, I. (2014). “La creación de la Universidad Pública Estatal de la Región de O’Higgins. Antecedentes, Orientaciones y Desafíos Estratégicos.” Borrador presentado a la Comisión Ejecutiva designada por la Intendencia de la Región del Libertador Bernardo O’Higgins.
- [23] Schwartzman, S. (Editor) (2008) “Universidad y Desarrollo en Latino América: experiencias exitosas de centros de investigación”, UNESCO.
- [24] Troncoso, Luis. (2005). *La Formación de los Estudiantes y Los Mecanismos de Vinculación con el Medio: la Experiencia de Agronomía en La Universidad De Talca*. Seminario Internacional Aseguramiento De La Calidad: Impacto y Proyecciones. N°9.
- [25] UNIVERSIDAD DE VALPARAISO, Entrevista a Andrés Gaete Navarro, Director de Extensión y Comunicaciones. Marzo 15 de 2004, en www.universia.cl

- [26] Walker, G. et al (2008). "The Formation of Scholars. Rethinking Doctoral Education for the Twenty First Century". The Carnegie Foundation for the Advancement of Teaching.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE LA REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

INFORME FINAL